

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad : **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**
Representante Legal : **Brigadier General (R) GUSTAVO ALVARO PORRAS AMAYA**
NIT : **899.999.162-4**
Períodos Fiscales que cubre: **Vigencia 2008**
Modalidad de Auditoría: **Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular**
Fecha de Actualización: **17-Ene-11**
Fecha de Evaluación: **30/06/2011**

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
		AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - DOCUMENTO CONPES 3460/2007 SEPTIEMBRE 2009 A SEPTIEMBRE 2010													Jun-11	Jun-11					
1	1404011	Anticipos en convenios interadministrativos (D): La Agencia Logística suscribió el convenio interadministrativo 0983 el 16 de julio de 2009 cuyo objeto consiste en adelantar las gestiones jurídicas, administrativas y contractuales necesarias a fin de llevar a cabo la construcción, adecuación y mejoramiento de varios proyectos sociales para la recuperación de zonas vulnerables del territorio nacional recibiendo por concepto de anticipo el 100% del valor del convenio interadministrativo y su adición en valor, para un total de \$3.030 millones, contraviniendo lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece como monto máximo el 50% por dicho concepto. Esta situación se genera por pactar inadecuadamente la forma de pago del convenio e implica la ejecución de los recursos por parte de la entidad que suscribió el convenio con la Agencia Logística, sin una correlativa gestión de los mismos, por cuanto la estructuración de los subcontratos que se derivan del convenio interadministrativo requirió el análisis de los requerimientos técnicos y jurídicos de las distintas obras a contratar durante los 7 meses siguientes a la suscripción del convenio, tiempo durante el cual no se invirtieron los recursos, afectando la eficacia de los recursos pagados por anticipado. Hallazgo con presunta connotación disciplinaria.	Inadecuada forma de pago del convenio interadministrativo por parte de las Entidades que suscribieron el convenio.	Falta de gestión en la inversión de los recursos pagados por anticipado, afectando su eficacia.	Solicitar al señor Ministro de Defensa Nacional eleve consulta ante la Sala Civil del Consejo de Estado, sobre si la ALFM puede pactar en los contratos interadministrativos que suscribe con las unidades ejecutoras de las Fuerzas Militares y demás Entidades del Sector Defensa el desembolso del 100% del valor contratado.	Continuar celebrando contratos interadministrativos conforme a la norma y de acuerdo a los conceptos y la consulta emitida por el Consejo de Estado	Oficio radicado en el Ministerio de Defensa Nacional de solicitud de consulta ante el Consejo de Estado-Sala Civil	1	Oficio radicado	1	01/02/2011	31/03/2011	8	Oficina Asesora Jurídica	1	100%	8,29	8,29	8,29	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
2	1401003	<p>Modificaciones al contrato: Algunos de los proyectos del convenio interadministrativo 0983/2009 fueron modificados en el transcurso de la ejecución del convenio de la siguiente forma:</p> <p>Lugar: Sala Honda Proyecto Inicial: Construcción cancha de microfútbol Modificación: Construcción polideportivo</p> <p>Lugar: Satinga Proyecto Inicial: Construcción parque infantil Modificación: Construcción polideportivo</p> <p>Lugar: Mosquera Proyecto Inicial: Construcción 4 aulas Modificación: Construcción dos aulas</p> <p>Las modificaciones anotadas conllevan variaciones en el objeto contractual e implican una inadecuada planeación del mismo. Esta situación es contraria a lo establecido en el numeral 12 artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, a causa del análisis posterior a la suscripción del convenio que realiza la entidad de los documentos con las especificaciones técnicas necesarias para dar inicio a los procesos de subcontratación, lo cual conllevó el acuerdo de compromisos contractuales no concordantes con los respectivos soportes previos que garantizaran su viabilidad.</p>	Inadecuada planeación del convenio interadministrativo	Acuerdo de compromisos contractuales no concordantes con los respectivos soportes previos que garantizan su viabilidad técnica	Establecer política de operación para exigir a la entidad contratante que allegue la información correspondiente a los estudios y documentos previos, con el fin de realizar su revisión anterior a la suscripción del contrato interadministrativo, con el fin de emitir la correspondiente viabilidad técnica	Celebrar contratos interadministrativos con la debida planeación.	Comunicar mediante oficio a las unidades ejecutoras de las fuerzas militares, entes del Sector y otras relacionado en el cual se indique el requisito de establecer una cláusula que defina el plazo cierto de entrega de la información y documentación necesaria para la planeación y apertura del proceso contractual	2	Oficio de solicitud radicado	1	01/02/2011	30/06/2011	21	Dirección de Apoyo Logístico	1	100%	21,29	21,29	21,29	1	1
							Elaborar concepto de viabilidad para la suscripción del contrato interadministrativo	3	Concepto de viabilidad para la suscripción del contrato interadministrativo	1	01/02/2011	30/06/2011	21	Dirección de Apoyo Logístico	1	100%	21,29	21,29	21,29	1	1
3	1406100	<p>Organización de los documentos contractuales: La organización de los documentos dentro de las carpetas del contrato No. 0983/2009 no evidencia el orden cronológico del transcurso de la gestión contractual, dificultando su consulta y contrariando el principio de orden original de la actividad archivística establecido en los artículos 3 y 11 de la Ley 594 de 2000 y el numeral 3 del artículo 4 del Acuerdo 042 de 2002 proferido por el Archivo General de la Nación. Lo anterior por debilidades de control en la gestión archivística de la entidad.</p>	Falta de diligencia en la conformación y archivo de documentos en el expediente contractual.	Debilidades de control en la gestión archivística de la entidad.	Gestionar ante el Grupo de Archivo y Correspondencia la expedición de una política de operación para determinar la organización de la documentación del expediente de los contratos interadministrativos, con el fin de facilitar su consulta	Mantener La organización de los documentos dentro de las carpetas en orden cronológico del transcurso de la gestión contractual, en cumplimiento con lo establecido en las normas vigentes en materia archivística	Memorando de solicitud ante el Grupo de Archivo y Correspondencia para la expedición de la política de operación	4	Memorando	1	01/02/2011	28/02/2011	4	Dirección de Apoyo Logístico	1	100%	3,86	3,86	3,86	1	1
							Socializar la política operacional que determina los criterios para la organización del expediente de los contratos interadministrativos	5	Listas de asistencia de socialización oficina principal y regionales	14	28/02/2011	30/06/2011	17	Dirección de Apoyo Logístico	14	100%	17,43	17,43	17,43	1	1
4	1404100	<p>Informes de seguimiento al convenio interadministrativo: No se evidenciaron dentro de la carpeta del convenio 0983 de 2009 los informes de gestión sobre el avance de ejecución del convenio que debe presentar la Agencia de conformidad con lo pactado en la cláusula octava literal f) cada trimestre vencido dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir del vencimiento de cada trimestre. Esta situación se deriva de una inadecuada gestión en la ejecución del convenio, generando el incumplimiento de lo pactado y despojando a la entidad contratante de una herramienta de control contractualmente pactada.</p>	Falta de seguimiento y control respecto a la presentación de los informes de gestión pactados en el contrato	Posible incumplimiento de lo pactado en el convenio interadministrativo	Presentar de manera oportuna los informes de gestión y seguimiento pactados en los contratos interadministrativos	Cumplir con la presentación de los informes de gestión y seguimiento, de acuerdo con las obligaciones pactadas por las partes en el contrato interadministrativo	Efectuar una capacitación al personal responsable del manejo de los contratos interadministrativo con el fin de recordar la importancia de dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en los contratos, en lo que respecta a la presentación de los informes de gestión y seguimiento	6	Listas de asistencia de socialización oficina principal y regionales	14	01/02/2011	31/03/2011	8	Dirección de Apoyo Logístico	14	100%	8,29	8,29	8,29	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
5	1401100	Licencia Urbanística: El proyecto acordado a través del convenio interadministrativo 0983 de 2009 entre el Ejército Nacional – Jefatura de Ingenieros y la Agencia Logística consistente en la "construcción de dos aulas y baños para el centro educacional San Francisco en la vereda el Bongal", difiere de la licencia urbanística concedida por la Alcaldía Municipal de San Jacinto Bolívar mediante Resolución 141 el 19 de junio de 2009, que estableció como objeto "adelantar obras de construcción de un aula escolar, batería sanitaria, restaurante escolar y cocina en la vereda el Bongal". Esta situación evidencia falta de coordinación y supervisión con el municipio beneficiario de la obra en los aspectos técnicos del proyecto generando la realización de una obra distinta a la aprobada por la curaduría urbana.	Falta de coordinación con el municipio beneficiario de la obra en los aspectos técnicos del proyecto	Posible realización de una obra distinta a la aprobada por la curaduría urbana.	Efectuar revisión técnica detallada de las licencias allegadas por la entidad contratante, previas a la apertura del proceso contractual, con el fin de verificar que el proyecto a realizar es concordante con lo aprobado por las curadurías urbanas e informar al ente contratante las novedades presentadas, en caso de presentarse	Cumplir los lineamientos aprobados por las Curadurías Urbanas para la realización de los proyectos de obras civiles	Elaborar oficio informando al ente contratante las novedades presentadas en la revisión a las licencias de construcción aprobadas por las curadurías urbanas	7	Oficio de novedades al ente contratante	1	01/02/2011	30/06/2011	21	Dirección de Apoyo Logístico	1	100%	21,29	21,29	21,29	1	1
6	1404004	Información Contractual: En las carpetas contentivas de los contratos de compraventa números 090 y 093 de 2010, no se evidenció documento escrito de los Supervisores de los contratos en donde se muestre que el Plan de Inversión del Anticipo fue revisado y avalado. Lo que denota falta de control al momento de archivar los documentos en los expedientes contractuales. Situación que dificulta la revisión y seguimiento de cumplimiento del contrato como lo ordena el numeral 1 artículo 26 de la ley 80 de 1993.	Falta de control al momento de archivar los documentos en los expedientes contractuales.	Dificultad en la revisión y seguimiento de cumplimiento del contrato	aclarar en la minuta del contrato, la forma mediante la cual se avala el plan de inversión del anticipo	Dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación en lo relacionado con el plan de inversión de anticipo	Incluir dentro de la minuta del contrato que el plan de inversión del anticipo, será avalado por el supervisor, mediante Visto Bueno (Vo.Bo.) en el formulario denominado plan de inversión del anticipo.	8	Minuta del Contrato, anexando el plan de inversión avalado con el Vo.Bo. Del Supervisor	1	01/02/2011	01/03/2011	4	Dirección de Contratación	1	100%	4,00	4,00	4,00	1	1
							Se informará a las regionales por vía electrónica y/o escrita sobre la acción correctiva, con el fin que realicen la socialización respectiva, para lo cual cada regional deberá allegar la respectiva planilla de socialización a la Dirección de contratos.	9	Memorando enviado a las regionales y planillas de socialización	13	02/03/2011	30/04/2011	8		13	100%	8,43	8,43	8,43	1	1
7	1404004	Acta de iniciación de obra: En el acta de iniciación de la obra suscrita el 19 de abril de 2010, correspondiente al contrato 039/2010, se estableció que existe un error administrativo ya que en el documento hace referencia al contrato de obra No 040, asimismo, en la descripción del proyecto se hace referencia al contrato 204 de 2009. Esta situación muestra falta de gestión al momento de la elaboración de la documentación. La Agencia manifiesta "Referente al contrato mencionado en el plan de calidad, este error fue cometido por el contratista y al momento de la revisión, por parte de los supervisores, no se percataron del mismo. Por lo cual se procederá a solicitar al contratista para efectuó la corrección respectiva". La Agencia manifiesta "Respecto al acta de iniciación., por error involuntario del contratista teniendo en cuenta que con esta misma firma, la Entidad celebró los contratos los números 39 y 40 de 2010, se presento confusión al momento de la elaboración del acta de inicio, haciendo referencia erróneamente en la parte final al contrato de 2010, por lo cual se procederá a efectuar la corrección conforme a lo establecido en el manual de contratación de la Entidad, numeral 9.3 estrategias de subsanabilidad".	Error cometido por el contratista en la elaboración del documento y de los supervisores en el momento de su revisión	Falta de coherencia respecto a la fidelidad de la información	Realizar por parte del tecnico o profesional que lleva la ejecución del contrato, verificación a los informes y documentos que avala el supervisor.	Garantizar la veracidad de la información contenida en los documentos contractuales	Con oficio comunicar las inconsistencias de información suministrada por el contratista, supervisor y/o interventor del contrato cuando no corresponda con los parametros contemplados en el contrato concernientes a (N° de contrato, valor, objeto, fechas, nombre del contratista, plazos de ejecución y debidamente suscritos por las partes responsables, a excepción de los aspectos técnicos.	10	Oficios	2	01/02/2011	31/08/2011	30	Dirección de Contratación	0%	0,00	0,00	0,00			

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN	
8	1404004	Acta de recibo a satisfacción: Contrato de obra N° 050 de 2010, por \$244 millones suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Hacer de Colombia cuyo objeto, ITEM N° 4, Construcción a todo costo, polideportivo en el Municipio de Sala Honda Nariño, prorrogado cuatro veces último plazo de ejecución 19 de octubre de 2010. Se estableció que el supervisor de la Armada Nacional, en el asunto del oficio No. 190800R de fecha 19 de octubre de 2010, señala recibo a satisfacción del contrato y certifica que las obras se encuentran concluidas en su totalidad según registro fotográfico enviado por el contratista, lo que denota falta de seguimiento y control oportuno de la obra ejecutada. Situación que puede ocasionar posible incumplimiento a lo pactado en el contrato e inexistencia del acta de recibo a satisfacción en tiempo real y dentro del plazo de ejecución del contrato suscrita por las partes. Contrato de obra N°193 de 2010 El contrato fue suscrito el 18 de agosto de 2010, con el contratista Oscar Puchana Betancourt para la construcción a todo costo, a precios unitarios fijos sin reajuste de obra en el Municipio de Mosquera de dos aulas escolares, donde se evidenciaron las siguientes deficiencias:	Falta de seguimiento y control oportuno de la obra ejecutada	Posible incumplimiento a lo pactado en el contrato e inexistencia del acta de recibo a satisfacción en tiempo real y dentro del plazo de ejecución del contrato.	Realizar por parte del tecnico o profesional que lleva la ejecución del contrato, verificación a los informes y documentos que avala el suervisor.	Garantizar la correcta ejecución del contrato dentro de los tiempos establecidos y bajo las condiciones requeridas.	Con oficio comunicar las inconsistencias de información suministrada por el contratista, supervisor y/o interventor del contrato cuando no corresponda con los parametros contemplados en el contrato concernientes a (N° de contrato, valor, objeto, fechas, nombre del contratista, plazos de ejecución y debidamente suscritos por las partes responsables, a excepción de los aspectos técnicos.	11	Oficios	2	01/02/2011	31/08/2011	30	Dirección de Contratación	0%	0,00	0,00	0,00				
9	1404100	Acta de Iniciación y Supervisión: El acta de iniciación del contrato presenta inconsistencias, por cuanto contempla dos fechas: 4 y 6 de septiembre de 2010, lo cual dificulta establecer la fecha real de la iniciación de la ejecución del objeto del contrato. Adicionalmente, la misma cláusula establece: Para el inicio de la obra el contratista deberá obtener la aprobación de la documentación exigida para el efecto en el presente contrato de los supervisores, como son: análisis de costos unitarios, cronograma y flujo de fondos, análisis del AIU, programa salud ocupacional, Plan de Manejo Ambiental, Plan de calidad, Hoja de vida profesionales, Ruta crítica en proyectos, Uso recursos en proyecto, Costo en proyecto, Hoja de recursos en proyecto, Diagrama de Gantt, a lo cual no se le dio cumplimiento, toda vez que la documentación fue allegada el 6 de septiembre de 2010, dos días después de la fecha de inicio de obra. Lo anterior permite concluir que se dio inicio a la obra sin el lleno de los requisitos, por cuanto los documentos no fueron entregados oportunamente dentro de los 10 días calendarios siguientes al perfeccionamiento del contrato, en cumplimiento de lo pactado en la cláusula décima segunda del contrato y por ende no habían sido aprobados por el supervisor del contrato, situación que contraviene el numeral 1 artículo 26 de la ley 80 de 1993.	Falta de control en cuanto a la oportunidad en la entrega de los documentos requeridos para dar inicio a la ejecución del contrato	Riesgo de dar inicio a la ejecución de la obra sin el lleno de requisitos previos	Realizar por parte del tecnico o profesional que lleva la ejecución del contrato, verificación a los informes y documentos que avala el suervisor.	Garantizar la correcta ejecución del contrato dentro de los tiempos establecidos y bajo las condiciones requeridas.	Con oficio comunicar las inconsistencias de información suministrada por el contratista, supervisor y/o interventor del contrato cuando no corresponda con los parametros contemplados en el contrato concernientes a (N° de contrato, valor, objeto, fechas, nombre del contratista, plazos de ejecución y debidamente suscritos por las partes responsables, a excepción de los aspectos técnicos.	12	Oficios	2	01/02/2011	31/08/2011	30	Dirección de Contratación	2	100%	30,14	0,00	0,00	1	1	

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN
10	1404004	<p>Aprobación Plan de Inversión del Anticipo y Programación de Obra:</p> <p>Se evidenció deficiencias en la aprobación de la Programación de la Obra por parte del supervisor del contrato, toda vez que éste documento manifiesta que la obra inicia el 1 septiembre de 2010 y termina con la limpieza general el 27 de noviembre de 2010, fechas que no corresponden al acta de iniciación, ni a lo establecido en el contrato en la Clausula Tercera - Plazo de ejecución: Entrega de la obra dentro de un plazo no mayor al 29 de octubre/2010.</p> <p>Así mismo, se observó deficiencias en la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del supervisor del contrato, por cuanto se estableció incoherencia en las fechas de presentación y aprobación, toda vez que el Plan de Inversión del anticipo es del 29 de septiembre de 2010 y fue aprobado por el supervisor con Memorando No. 675 DGAL_ALGOC-102 del 24 de septiembre de 2010, es decir 5 días antes de haberlo presentado el contratista.</p> <p>Con base en lo manifestado en los párrafos anteriores se determina contravención del numeral 1, artículo 26 de la ley 80 de 1993 e inoportunidad en la presentación de los documentos y deficiencias en la revisión y aprobación de los mismos, en concordancia con lo establecido en la cláusula tercera y décimo segunda del contrato.</p> <p>Contrato de obra 207/2010</p> <p>El contrato fue suscrito el 20 de agosto de 2010, con el Consorcio obras del Caribe para la construcción a todo costo, a precios unitarios fijos sin reajuste de obra de una cancha de futbol en grama natural en Bahía Solano - Choco, donde se evidenciaron las siguientes inconsistencias:</p>	Deficiencias en la aprobación de la Programación de la Obra y del Plan de Inversión del Anticipo por parte del supervisor del contrato,	Inoportunidad en la presentación de los documentos y deficiencias en la revisión y aprobación de los mismos	Realizar por parte del tecnico o profesional que lleva la ejecución del contrato, verificación a los informes y documentos que avala el supervisor.	Garantizar la correcta ejecución del contrato dentro de los tiempos establecidos y las condiciones requeridas.	Con oficio comunicar las inconsistencias de información suministrada por el contratista, supervisor y/o interventor del contrato cuando no corresponda con los parametros contemplados en el contrato concernientes a (N° de contrato, valor, objeto, fechas, nombre del contratista, plazos de ejecución y debidamente suscritos por las partes responsables, a excepción de los aspectos técnicos.	13	Oficios	2	01/02/2011	31/08/2011	30	Dirección de Contratación	1	50%	15,07	0,00	0,00		
11	1404004	<p>Aprobación Documentos:</p> <p>Se observó inoportunidad en la presentación por parte del contratista de los documentos correspondientes a Análisis de precios unitarios, Programación de Obra, Plan de Inversión del Anticipo y Programa de Flujo de Fondos, Plan de calidad del Proyecto, Análisis del AIU, Programa Salud Ocupacional con la fotocopia de carnet de afiliación al Sistema de Seguridad Social de todos los trabajadores y Programa de Barras y Flujo de Fondos, por cuanto fueron entregados extemporáneamente.</p> <p>De igual forma el supervisor los aprobó y remitió el 15 de septiembre de 2010 y la Dirección de Contratación – Grupo Precontractual solicita algunos ajustes a la Programación de obra, Plan de Salud Ocupacional y Plan de Calidad para complementar la información, en cumplimiento con lo establecido en las cláusulas Décima Primera y Décima segunda del contrato, los cuales debe presentar a más tardar el 26 de octubre de 2010 para su respectiva aprobación.</p> <p>Lo anterior permite evidenciar deficiencias en la revisión, aprobación y supervisión del contrato, por cuanto debieron ser presentados dentro de los 10 días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato, es decir a más tardar el 30 de agosto de 2010, en concordancia con lo estipulado en las cláusulas Tercera, Décima Primera y Décima segunda del contrato.</p> <p>Así mismo, se dio inicio a la ejecución del contrato el 10 de septiembre de 2010, sin el lleno de los requisitos, como son la aprobación de la anterior información, incumpliendo con lo establecido en el párrafo de la cláusula tercera que determina "...para el inicio de la obra el contratista deberá obtener la aprobación de la documentación exigida para tal efecto en el presente contrato del supervisor o interventor".</p>	Deficiencias en la revisión, aprobación y supervisión del contrato	Inoportunidad en la presentación por parte del contratista de los documentos exigidos. Inicio de ejecución del contrato sin el lleno de los requisitos.	Socializar el alcance e importancia de las obligaciones del contratista supervisor y/o interventor para garantizar el cumplimiento del objeto contractual dentro del tiempo requerido	Garantizar la correcta ejecución del contrato dentro de los tiempos establecidos y las condiciones requeridas.	Llevar a cabo reuniones periódicas con los contratista, supervisores e interventores (si aplica) con el fin de reiterar el alcance y la importancia del cumplimiento de sus funciones	14	Acta de reuniones	10	01/02/2011	30/09/2011	34	Dirección de Contratación	10	100%	34,43	0,00	0,00	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las Metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN
		AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR - VIGENCIA 2009																			
12	11 01 002	<p>Hallazgo No. 1. Programación de actividades: Algunas actividades establecidas en el Plan de Acción no se cumplieron en su totalidad, debido a que no se tuvieron en cuenta algunos aspectos externos a la Agencia como la asignación de presupuesto para el desarrollo de las mismas o que demandaban más tiempo del estimado, lo que denota debilidades en la planeación y programación de las metas, por ejemplo en los siguientes casos:</p> <p>Actividades 30, 31 y 32 "Adquisición de terrenos, diseño de proyectos y Construcción de los centros de abastecimiento de Tolomaida", la cual no se realizó porque el Comando General del Ejército, no autorizó la venta del terreno.</p> <p>Actividad 54 "Diseñar y ejecutar Plan de Capacitación dirigido al equipo de trabajo que integra el Grupo de Créditos a nivel nacional" – tarea -Evaluar capacitación, la cual no se desarrolló por austeridad del gasto, y en consecuencia la Dirección General, no aprobó la Directiva Transitoria emanada de la Dirección Comercial.</p> <p>Actividad 68 "Recepción y administración del Astillero del Sur", esta actividad se desarrolló parcialmente debido a que de las 4 tareas propuestas, las dos últimas que la conforman: a- Reunión entre el Comandante de la Base Naval ARC Leguizamo, Dirección Financiera, Oficina Jurídica y la Dirección General ALFM para fortalecimiento del convenio y b- Puesta en marcha del convenio, no se llevaron a cabo.</p> <p>Actividad 69 "Activación de 10 puntos de venta", esta actividad también se cumplió parcialmente porque solo se activaron 4 puntos de los 10 que estaban programados.</p> <p>Actividad 33 "Adquisición de terrenos donde están ubicadas las Regionales Nororiental, Norte, Uraba, Suroccidental, Tolima Grande y Magdalena Medio", que se realizó parcialmente, debido a que la última tarea "Estudio y aprobación del contrato" se desarrollará en el año 2010</p>	Falta de planeación y programación de las metas	Ejecución parcial de actividades	Se efectuará una revisión del Plan de Acción vigencia 2010, para que las actividades y tareas que lo componen sean de responsabilidad de la ALFM, evitando la injerencia de factores exógenos que afecten el cumplimiento de las mismas y por ende, la gestión desarrollada por la entidad.	Revisar y establecer en el Plan de Acción vigencia 2010 actividades y tareas cuyo cumplimiento dependa de otras entidades, para que el desarrollo de la gestión sea exclusiva de la entidad.	15	Plan de Acción 2010 revisado y ajustado	1	01/08/2010	30/09/2010	8,57	Oficina Asesora de Planeación, Direcciones Cadena de Suministros, Comercial y Regional Sur	1	100%	8,57	8,57	8,57	1	1	
					Incluir en el Plan de Acción vigencia 2010 la Actividad 33, que trata sobre la gestión de la ALFM para la adquisición de terrenos donde están ubicadas las Regionales Nororiental, Norte, Uraba, Suroccidental, Tolima Grande y Magdalena Medio, cuyo desarrollo continuará en el presente año	Dar continuidad a actividades que no se desarrollaron en el 2009 y que continúan en la vigencia 2010	Actividad 33 incluida en el Plan de Acción vigencia 2010	16	Actividad 33 incluida en el Plan de Acción vigencia 2010	1	12/07/2010	30/08/2010	7,00		1	100%	7,00	7,00	7,00	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
13	11 02 002	Hallazgo No. 2. Control en Registros: Para el desarrollo del Plan Acción se fijó la meta de "Coordinar con las Fuerzas de elaboración de convenios de abastecimientos Clase III (Combustibles)" y se definió como tarea "Ejecutar y hacer seguimiento al convenio", para el efecto, se suscribieron los contratos interadministrativos N° 431/09 y 1246/09 con el Ejército Nacional y en el análisis de los mismos se evidencian diferencias en los registros que presenta la base de datos mensualizado de la Oficina de Cadena de Suministro, en relación con las respectivas actas de entrega de cada una de las Regionales y no permite un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, situación que evidencia debilidades de control interno y falta de eficacia en los mecanismos de control.	Debilidades de control interno y falta de eficacia en la implementación de los mecanismos de control.	Incertidumbre en los registros	Teniendo en cuenta que para el año 2010 la Dirección de Transportes Ejército establece en la Directiva Transitoria No.0356/2010. Que las Unidades Tácticas deberán coordinar con la Regional de su ciudad las necesidades de combustible, grasas y lubricantes requeridas para el mes siguiente sin que presente variación en el presupuesto asignado a cada Unidad Militar. Las Regionales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares realizaran las actas de entrega de combustibles y efectuaran conciliación con las Unidades Militares de acuerdo a los requerimientos de combustibles solicitados.	Evitar duplicidad de registros y inconsistencias en la información entregada a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Verificación y control de Actas de entrega Combustibles enviadas por las diferentes Regionales mensualmente.	17	Actas enviadas mensualmente por las Regionales	100%	01/07/2010	31/12/2010	26,14	Dirección Cadena de Suministros	1	100%	26,14	26,14	26,14	1	1
14	16 01 001	Hallazgo No. 3. Remate de saldos: La Dirección de la Agencia Logística no ha determinado el proceso sobre el remate de saldo del SERVIAGLO con ocasión del cierre del negocio, debido a que sus costos de venta eran superiores a las ventas, además no dispone de un sistema de información confiable si se tiene en cuenta que al cierre de febrero de 2010, presentó pérdida por \$12'648.2 millones. Lo anterior, evidencia falta de gestión administrativa, y manejo de los inventarios de SERVIAGLO.	La falta de gestión administrativa, y manejo de los inventarios.	Pérdida de bienes y sustracción de los mismos.	Realizar actividades para ofertar y promocionar la venta de los productos inventariados como mercancía para la venta, en el SERVIAGLO de la Regional Sur.	Comercializar los productos inventariados para la venta, con el fin de evitar la pérdida de los mismos.	Autorizar por parte del Comité de Sostenibilidad Contable la baja de precios de los productos a vender, siempre y cuando el valor autorizado sea superior a su costo.	18	Acta Comité de Sostenibilidad Contable	1	01/07/2010	31/12/2010	26,14	Direcciones Comercial, Financiera y Regional Sur	1	100%	26,14	26,14	26,14	1	1
							Promocionar los productos	19	Actividades de promoción	2	01/07/2010	28/02/2011	34,57	Dirección Comercial Regional Sur	2	100%	34,57	34,57	34,57	1	1
15	16 02 002 y 16 03 002	Hallazgo No. 4 Bienes obsoletos: En la bodega de ferretería, se evidenciaron algunos bienes en mal estado y la obsolescencia de otros, así como la antigüedad del inventario, que a pesar de encontrarse desde el pasado 13 de mayo de 2009 en trámite la determinación sobre el destino de dicho inventario, la Regional, no tiene conocimiento sobre las instrucciones que debe seguir ni ha sido notificada de ninguna decisión por parte de la Oficina Principal de la Agencia Logística, lo que indica que no se aplican los procedimientos para bajas de bienes por inservibles u obsoletos – previstos en la Resolución No. 804 de 31/12/2006, artículo 6.7.2 del Ministerio de Defensa, reflejando falta de seguimiento y control y una inadecuada depuración de los inventarios.	Falta de seguimiento control y una inadecuada depuración de los inventarios.	Pérdida de bienes y sustracción de los mismos.	A través de la visita realizada por la comisión de la Dirección Financiera, Dirección Comercial y Almacén General, se hizo el proceso de verificación del estado de los elementos de la Ferretería y la depuración física y contable de los mismo.	Dar aplicabilidad a los procedimientos establecidos para realización de baja de bienes inservibles y obsoletos	Realizar el saneamiento y depuración de los elementos existentes en la Unidad de negocio Ferretería de la Regional Sur.	20	Depuración realizada	1	27-May-10	31-Dic-10	31,14	Regional Sur, Direcciones Administrativa y Financiera	1	100%	31,14	31,14	31,14	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
16	15 05 001 y 16 03 001	Hallazgo No. 5. Deterioro ducto caldera: Se detectó mal estado de conservación del ducto de la caldera hacia las marmitas en la cocina del comedor de tropa del Batallón de Selva No. 49 Soldado Juan Bautista Salarte Obando del Ejército ubicado en La Tagua, por falta del recubrimiento de aislamiento de calor y protección del tubo correspondiente, para el manejo de la alta temperatura que recibe, lo cual evidencia falta de gestión administrativa y programación adecuada para el debido y oportuno mantenimiento en los ranchos de tropa, generando riesgos en el buen funcionamiento de la caldera así como la ocurrencia de un eventual siniestro, desatendiendo lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, aprobado y adoptado por la Agencia Logística, mediante la Resolución No. 126 de marzo 6 de 2009.	Falta de gestión administrativa y programación adecuada para el debido y oportuno mantenimiento en los ranchos de tropa.	Alto riesgo de accidentes de trabajo	Realizar recubrimiento para el aislamiento de calor del ducto de la caldera hacia las marmitas en la cocina del comedor	Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Agencia Logística, evitando de esta manera el riesgo de accidentalidad entre los operarios.	Recubrir el ducto de conducción de vapor de la caldera hacia las marmitas con el material requerido para el aislamiento de calor y protección	21	Ducto de la caldera recubierto	1	07/07/2010	31/12/2010	25,29	Dirección Cadena de Suministros y Regional Sur	1	100%	25,29	25,29	25,29	1	1
17	14 05 100	Hallazgo No. 6 Obligaciones Contractuales: En la evaluación de los Contratos de suministro de productos cárnicos No. 001R/ALFMRSU/2009 del 21 de enero de 2009 y de víveres y productos secos y No. 014R/ALFMRSU/2009 del 2 de marzo de 2009, se estableció que para el pago de las facturas no se exigió el recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato, siendo una de las obligaciones contractuales establecidas en la Cláusula Segunda, lo cual evidencia falta de seguimiento y control e incumplimiento por parte de Tesorería de los procedimientos previstos para el pago de los contratos, generando riesgo ante un eventual incumplimiento.	Falta de seguimiento y control de los procedimientos previstos para el pago de los contratos.	Genera riesgo ante un eventual incumplimiento.	Verificar el cumplimiento del procedimiento de pago por parte de Tesorería, conforme al subproceso correspondiente y a lo estipulado en la cláusula contractual que haga referencia a los requisitos para pago.	Realizar pagos de facturas o documentos equivalentes, cuyos soportes permitan verificar el cumplimiento cabal de las obligaciones del acreedor.	Acreditar con la suscripción del Responsable del Subproceso de Tesorería, el cumplimiento por parte del acreedor de todos los requisitos que exige el procedimiento para pagos.	22	Documentación completa para pago.	100%	01/07/2010	31/12/2010	26,14	Regional Sur	1	100%	26,14	26,14	26,14	1	1
18	14 05 100	Hallazgo No. 7. Documentos soportes: En la revisión de facturas del Contrato de Suministro de Viveres y Productos Secos No. 014R/ALFMRSU/2009 del 2 de marzo de 2009, se observó que: a.) Las facturas de cobro que se relacionan a continuación y que obran en la carpeta del contrato, se expidieron antes de la suscripción del contrato: Factura No. 1201 del 13 de febrero de 2009 por \$4'652.250 Factura No. 1165 del 30 de enero de 2009 por \$6'554.300 Factura No. 115 del 16 de enero de 2009 por \$4'132.920 Factura No. 1151 del 16 de enero de 2009 por \$2'390.000 b.) Obrar órdenes de pedido con fecha anterior a la del contrato y en algunos casos, con fecha posterior a la factura, como las que se relacionan a continuación: Orden de pedido No. 6-004872 de febrero 16 de 2009 por \$4'652.520 Orden de pedido No. 6-004852 de enero 30 de 2009 por \$6'554.300 Orden de pedido No. 6-004849 de enero 17 de 2009 por \$6'522.925 Lo anterior denota debilidades de control en las actividades propias que debe desarrollar el supervisor así como incumplimiento por parte de Tesorería de los procedimientos aplicables para el pago de los contratos generando un riesgo por los posibles incumplimientos del contratista	Debilidades de control en las actividades propias que debe desarrollar el supervisor así como incumplimiento por parte de Tesorería de los procedimientos aplicables para el pago de los contratos.	Alto riesgo de incumplimientos del contratista.	Realizar un mayor seguimiento por parte de los supervisores de los contratos celebrados por la entidad, sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista y control de pagos realizados.	Verificar el cumplimiento tanto de las obligaciones a cargo de los contratistas como de los procedimientos internos para la ejecución y pago de los contratos.	Presentar informes de Supervisión de cada uno de los Contratos, dentro de los 5 primeros días de cada mes.	23	Informe Supervisión.	100%	01/07/2010	31/12/2010	26,14	Regional Sur	1	100%	26,14	26,14	26,14	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION		
19	19 01 003	Hallazgo No. 8 Control Documental en Contratos: En la evaluación de los soportes que contienen los contratos Nos. 177 y 202 de 2009, de comisión Nos. 002, 005 y 009 de 2009 e Interadministrativo 016 de 2009, se evidenció debilidades de seguimiento y control documental por parte de los responsables de los procesos contractuales tales como ausencia de firmas en las Actas de recibido a satisfacción de los bienes, Actas de compensación suscritas con los proveedores, por incumplimiento de aportes nutricionales en raciones de campaña, falta de aprobación de pólizas, ausencia de planillas de pago de aportes parafiscales e informes de los supervisores entre otros, soportes estos que la entidad anexó a la respuesta debidamente firmados, situación que le resta confiabilidad a la información examinada por éste equipo auditor, por cuanto posteriormente aparecen documentos que no estaban contenidos en las carpetas contractuales.	Debilidades de seguimiento y control documental por parte de los responsables de los procesos contractuales.	Resta confiabilidad a la información examinada.	Verificación de los documentos soportes que demuestran el recibo del producto adquirido, como son facturas con el lleno de los requisitos legales, actas de recibo a satisfacción debidamente firmadas y el formato diligenciado de recepción producto. Determinación y aprobación del procedimiento para solicitar compensaciones de aquellos productos que no alcanzan la meta nutricional estipulada en la ficha técnica del producto elaborada por la Agencia Logística	Eliminar la debilidad de falta de control de documentos que demuestran el recibo a satisfacción del producto adquirido. Efectuar trazabilidad de la compensación por el producto que se recibe y no afecta los aportes nutricionales en el total de la ración de campaña	Efectuar el control del contenido de los contratos de comisión a través de listas de chequeo	24	Listas de chequeo y elaboradas revisadas	100%	01/07/2010	31/12/2010	26,14	Direcciones de Cadena de Suministros y Contratos	1	100%	26,14	26,14	26,14	1	1		
							Diseñar e Implementar Plan de verificación documental a nivel de los contratos interadministrativos y administrativos.	Fortalecer el seguimiento y control documental por parte de los procesos contractuales	Diseñar Plan de verificación documental contractual	25	Elaborar un plan de verificación documental contractual aprobado	1	15/08/2010	30/11/2010	15,29	Dirección Contratos	1	100%	15,29	15,29	15,29	1	1
							Implementar Plan de verificación documental contractual		Implementar Plan de verificación documental contractual	26	Informes mensuales de avance del proceso de implementación	6	01/11/2010	31/05/2011	30,14		6	100%	30,14	30,14	30,14	1	1
							Seguimiento a la documentación contractual.		Seguimiento a la documentación contractual.	27	Informes de verificación trimestrales	2	01/11/2010	31/05/2011	30,14		2	100%	30,14	30,14	30,14	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
20	15 02 y 15 02 005	Hallazgo No. 9. Descuentos de nómina: En el análisis de las nóminas correspondientes a los meses de abril, junio, septiembre, noviembre y diciembre, se evaluó el registro oportuno de las novedades de nómina tales como salario devengado, vacaciones, licencia de maternidad, retención en la fuente, descuentos de salud y pensión y créditos evidenciando que los descuentos superan el tope máximo establecido en el artículo 76 del Decreto No. 2701 de 1988, toda vez que algunos no tenían capacidad de endeudamiento y por ende los descuentos no garantizan al trabajador por lo menos el 70% del salario mínimo legal, lo cual permite concluir que se autorizaron y aplicaron descuentos sin previa revisión de la capacidad de endeudamiento, por cuanto lo mínimo que debió devengar un empleado en la vigencia 2009 era \$347,830. Las situaciones planteadas permiten evidenciar deficiencias en el aplicativo para controlar los descuentos autorizados, como también, deficiencias en el control y seguimiento oportuno para dar visto bueno y rechazar los descuentos que superen los topes autorizados.	Deficiencias en el aplicativo para controlar los descuentos autorizados y deficiencias en el control y seguimiento oportuno para dar visto bueno y rechazar los descuentos que superen los topes autorizados.	Inciden en el bienestar del recurso humano, la motivación y disponibilidad para desarrollar las actividades encomendadas.	En el año 2010 a partir del mes de febrero de todo funcionario público de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, percibe el pago del salario mínimo legal vital	Mantener el salario de los funcionarios de la ALFM, de acuerdo a lo que señala el Código sustantivo del trabajo	Visto bueno por parte del grupo de recursos humanos, en las solicitudes de crédito, que presente la dirección comercial	28	Revisión de nómina mensual	10	28/02/2010	30/12/2010	43,57	Dirección Administrativa	10	100%	43,57	43,57	43,57	1	1
21	15 01 006	Hallazgo No. 10. Equidad de Género: Con base en la información sobre los cargos de la planta de personal y una vez verificado el presupuesto ejecutado durante la vigencia 2009, se estableció que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dentro de los planes y programas no tiene incluida la política correspondiente para garantizar la equidad de género, a pesar de que se está implementando su incorporación en cargo de la alta dirección. De igual forma, se estableció que la Agencia, actualmente en su estructura orgánica cuenta con 26 cargos directivos que corresponden a la Alta Dirección, de los cuales tan sólo 6 están ocupados por mujeres, lo que permite determinar una participación inadecuada de la mujer en los niveles del poder directivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 581 de 2000 y el artículo 115 de la Constitución Nacional, porque la participación no alcanza el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio establecido en las normas, sino que los 6 cargos del nivel decisorio desempeñados por mujeres en las áreas de la Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Control Interno, Oficina Asesor de Control Interno Disciplinario, Dirección Financiera, Dirección Comercial y Oficina de Tecnología Informática, solamente alcanzan el 23,97% durante el 2009, como consecuencia de la no adopción de la POLÍTICA institucional en el Plan de Acción. Lo anterior, permite evidenciar inobservancia de los mandatos constitucionales, sobre la adecuada y efectiva participación de la mujer en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público incluidas las entidades a que se refiere el inciso final del artículo 115 de la Constitución Política de Colombia.	La no adopción de la POLÍTICA institucional en el Plan de Acción.	Participación inadecuada de la mujer en los niveles del poder directivo	Se nombrara a una Teniente Coronel de la Fuerza Aérea, como Directora Regional FAC Frontera y dar cumplimiento al 30% de la participación de la mujer en los niveles decisorios	Cumplir con el 30% de participación de la mujer en los niveles decisorios.	Nombramiento de la Teniente Coronel como Directora Regional	29	Acto Administrativo	1	15/08/2010	30/12/2010	19,57	Dirección Administrativa	1	100%	19,57	19,57	19,57	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las Metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
22	22 02 001	Hallazgo No. 11 Aplicativo SARH: Al practicar la evaluación técnica de los diferentes aplicativos de sistemas que tiene en marcha la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de determinar su capacidad, efectividad, confiabilidad, seguridad, actualización, estado actual y respaldo de la información, se evidencia debilidad de alta incidencia en el Aplicativo SARH (Sistema de Administración de Recurso Humano), por cuanto no tiene la capacidad suficiente para adelantar todos los procedimientos y registros propios de la nómina como días no remunerados, cambio en topes salariales y liquidación de cesantías, los cuales se manejan manualmente. Otro aspecto relevante, es el riesgo de pérdida de la información por cuanto no se registran Back ups periódicos, generando inseguridad en el evento de una falla técnica para garantizar y respaldar el proceso y conservación de registros históricos, porque no cuentan con herramientas o plataforma tecnológica, que cumplan con los requerimientos de operatividad, útiles para suplir las necesidades y garantizar que la información sea una fuente confiable y segura para cada uno de los procesos.	Debilidad de alta incidencia en el Aplicativo SARH (Sistema de Administración de Recurso Humano), por cuanto no tiene la capacidad suficiente para adelantar todos los procedimientos y registros propios de la nómina.	Inseguridad en el evento de una falla técnica para garantizar y respaldar el proceso y conservación de registros históricos.	Adquisición de un Software que cumpla con las necesidades de nómina en la ALFM. En lo que respecta a los backups de la herramienta SARH, estos no son efectuados por la Dirección Administrativa, pero SI por la Oficina de Tecnología, conservando los registros históricos del sistema, manejándose de la siguiente forma: 1. Backup automático diario a través de una herramienta de la base de datos de Oracle (BASO) 2. Backup semanal el cual se ejecuta el último día de la semana y se guarda en una máquina externa (Equipo 10.16.3.251). 3. Mensualmente se genera una copia de backup, la cual se guarda en CD-Rom y se almacena en la caja fuerte ubicada en la sede de la Dirección Comercial.	Implementar la centralización de las nóminas a Nivel Nacional.	Apertura y adjudicación del proceso contractual por parte de la Dirección de Contratación	30	Contrato	1	01/06/2010	31/12/2010	30,43	Dirección Administrativa y Oficina de Tecnología	0%	0,00	0,00	30,43			
						Implementación del Software en la Entidad	31	Software	1	01/01/2011	30/07/2011	30,00			0%	0,00	0,00	0,00			
						Replica y capacitación de la operabilidad en Oficina Principal y Regionales.	32	Acta	14	01/12/2011	15/11/2012	50,00			0%	0,00	0,00	0,00			

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN
23	12 01 003	<p>Hallazgo No. 12 Informes de Supervisión: En la revisión de los documentos soportes del Contrato Interadministrativo No. 016/09, por \$32.928.629, se observó que el acta parcial de recibo a satisfacción que aparece en fotocopia, no está firmada ni por el Supervisor ni por el Representante del Club Militar, lo cual impide verificar el cumplimiento del objeto contractual, evidenciando debilidades de control y seguimiento por parte del supervisor así como incumplimiento a los procedimientos previstos en el manual de contratación en razón a que se efectúa el pago sin el correspondiente soporte de la ejecución del contrato.</p> <p>Así mismo, se observaron algunas debilidades en la facturación que denotan falta de seguimiento y control por parte del supervisor, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Factura No. 178316 del 14 de noviembre de 2009 relacionada en el Acta parcial de recibo por \$551.247, se encuentra en fotocopia. <p>La Factura No. 36463 del 18 de diciembre de 2009 por \$2.000.000 por concepto de alimentos, no detalla las unidades ni la clase alimentos consumidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Factura No. 185680 de diciembre 29 de 2009, relaciona gastos de la Habitación 301 con fecha de llegada 29 de diciembre de 2009, y relaciona cena navidad diciembre 18 de 2009, pero no menciona quién realizó el consumo. - Factura No. 185707 de diciembre 31 de 2009, relaciona gastos a la Habitación 304, fecha de llegada 31 de diciembre de 2009, sin indicar qué y quién realizó el consumo. - La Factura No. 2131788 del 29 de diciembre de 2009, relaciona en el concepto restaurante y cafetería en la sede principal de Club Militar por \$1.057.410 sin especificar las cantidades, productos consumidos y quién los realizó. - A la fecha, el contrato no se ha liquidado, debiendo realizarse tal acto por cuanto se ejecución se prolongó en el tiempo, incumpliendo lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 1150 de 2007. <p>En el contrato No. 239/09, celebrado con Traing Trabajos de Ingeniería LTDA, con objeto. Llevar a cabo la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para la ejecución del contrato por el sistema llave en mano a precio global y plazo fijo (sin reajuste) correspondiente a la elaboración de los estudios y diseños previos, trámites ante las autoridades e instancias competentes para la obtención de las licencias de construcción ambiental, ubicado en el sur occidente de Bogotá, D.C, se detectaron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante oficio No. 954 del 17 de marzo de 2010, el Director de Contratación informa al Contratista que de acuerdo con el cronograma no han sido entregados documentos técnicos que debieron ser radicados desde el 26 de febrero de 2010. Adicionalmente, el 07 de marzo debieron ser entregados algunos planos y cortes a escala y el 10 de marzo no se entregaron los proyectos técnicos definitivos. No se observó la respuesta de la interventoría ni los documentos que debió presentar, por lo que se evidencia falta de control del supervisor, quien en sus informes, no revela tal situación y en el último que reposa en el contrato, observa que la ejecución se encuentra debidamente cumplida de acuerdo con la programación proyectada, y concluye que el objeto contractual se está cumpliendo en forma satisfactoria. 	Debilidades de control y seguimiento por parte del supervisor, así como incumplimiento a los procedimientos previstos en el manual de contratación.	Impedimento para verificar el cumplimiento del objeto contractual.	Sensibilizar a los supervisores de los contratos sobre el ejercicio de las funciones y actividades de acuerdo a la normatividad legal vigente	Fortalecer actividades de aplicación de funciones de los supervisores de los contratos.	Informar al supervisor de cada contrato sobre la importancia de sus funciones, así mismo hacer referencia a los procedimientos y normas que deben tener en cuenta en el ejercicio de sus funciones	33	Notificación a supervisores	100%	01/07/2010	30/12/2010	26,00	Dirección Contratos	1	100%	26,00	26,00	26,00	1,00	##

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN	
		<p>El reporte de obra semanal de interventoría No. 6, correspondiente a la semana del 23 al 29 de enero de 2010, no reporta estado del contrato, en la ejecución semanal informa un avance del 0.00%, y no describe las actividades ejecutadas ni los registros fotográficos, por lo que no se evidencia el avance real de la obra, situación que le resta confiabilidad a la labor interventora.</p> <p>En el contrato interadministrativo No. 018 de 2009, por \$25 millones, no obra informe alguno de supervisión, incumpliendo de esta forma lo dispuesto en la Cláusula Séptima del contrato.</p>																				
24	14 04 004	<p>Hallazgo No. 13 Soporte Actividades : Contrato Interadministrativo No. 01/09 por \$25.000.000 cuyo objeto es el suministro de desayunos, almuerzos, comidas y/o refrigerios que demanden las diferentes actividades de bienestar social, capacitación y desarrollo institucional programadas por la Agencia Logística.</p> <p>Del análisis realizado al contrato se evidenció que las facturas no están soportadas documentalmente y el supervisor solamente las relaciona sin indicar los temas de interés para la Agencia Logística tratados en los almuerzos de trabajo ni los participantes, evidenciando debilidades de control y seguimiento porque se efectúan los pagos sin determinar de manera efectiva el cumplimiento del objeto contractual. La factura No. 81063 por \$1.069.000, que describe banquetes, y no detalla el gasto por producto, cantidad y valor.</p> <p>El contrato no se ha liquidado, debiéndose realizar por cuanto su ejecución se prolongó en el tiempo mediante cumplimientos parciales, contraviniendo lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley 80 de 1993 y Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>El documento estudios y documentos previos, que obra en los folios 1 al 3 del contrato, no tienen fecha de elaboración o suscripción.</p> <p>La Entidad efectuó consignación por \$4130.980 en cuenta de la Agencia Logística, hechos que se reporta como un beneficio de auditoría.</p>	Debilidades de control y seguimiento en la ejecución contractual	Impide la verificación concreta del beneficio de las capacitaciones	Sensibilizar a los supervisores de los contratos sobre el ejercicio de las funciones y actividades de acuerdo a la normatividad legal vigente	Fortalecer las actividades y aplicación de funciones de los supervisores de contratos.	Informar al supervisor de cada contrato sobre la importancia de sus funciones, así mismo hacer referencia a los procedimientos y normas que deben tener en cuenta en el ejercicio de sus funciones	34	Notificación supervisores	a	100%	01/07/2010	30/12/2010	26.00	Dirección Contratos	1	100%	26,00	26,00	26,00	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
25	14 04 004	<p>Hallazgo No. 14, seguimiento y control: Contrato de Obra: No. 187/09, celebrado con Varela Fiholl & CIA LTDA, cuyo objeto es ejecutar las obras relacionadas con la construcción y dotación del Centro Nacional de Recuperación de personal en CATAM – Comando Aéreo de Transporte Militar en Bogotá – Cundinamarca. De la evaluación documental del contrato y las visitas practicadas por la comisión a la obra, se evidenciaron las siguientes observaciones que denotan debilidades en la planeación, de seguimiento y control, así como falta de gestión administrativa que ocasiona prórrogas en el plazo del contrato.</p> <p>De acuerdo con la información analizada, los informes de supervisión y a las visitas practicadas, se observó que las mismas presentaban un atraso del 6% a la fecha 8 de abril, el cual no solo ha obedecido a causas imputables al contratista sino a la falta de definición por parte de la Agencia Logística de algunas actividades que afectaron el desarrollo de la obra, lo cual denota debilidades en la planeación y definición de los estudios técnicos.</p> <p>No obstante que la supervisora del contrato informó a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acerca del retraso en la ejecución de la obra y la necesidad de que el contratista presentara un plan de contingencia por escrito, la Entidad no se lo solicitó al contratista.</p> <p>El 26 de abril de 2010, se practicó la última visita a la obra evidenciando que de las actividades que se encontraban pendientes para entregar el 23 de abril de 2010, solo se terminó la ventanería y el día de la visita se estaba recibiendo el inmobiliario. El enchape de pisos y el escudo no se han terminado en su totalidad. El cielo raso en súper board está en proceso de terminación, los exteriores (adoquín, andén y empradización) no se habían realizado. Según el Director de Obra por el mal tiempo, situación que no quedó registrada en la bitácora, lo cual le resta control a la actividad supervisora.</p> <p>Contrato: No. 195/09 por \$233.955.138, Objeto: Llevar a cabo la interventoría técnica, administrativa, financiera para la construcción y dotación del Centro Nacional de Recuperación de personal en CATAM – Comando Aéreo de Transporte Militar en Bogotá – Cundinamarca, las cuales se encuentran descritas en el Pliego de Condiciones de la Contratación Directa Reservada No. 214 de 2009 y sus anexos.</p> <p>La supervisora del contrato mediante sus informes, informó a la Agencia Logística, de los atrasos presentados en la ejecución de la obra y la necesidad de que el contratista presentara un plan de contingencia por escrito, pero la Entidad no atendió el requerimiento y no efectuó la solicitud al contratista.</p> <p>No hay evidencia de que la Agencia Logística, haya tomado medidas de acuerdo con lo establecido en las cláusulas contractuales con el contratista frente al atraso presentado antes de la reprogramación que para ese momento era del 65.57%, según el reporte del interventor correspondiente a la semana No. 14.</p> <p>Terminado el contrato del interventor, quien presentó informes hasta el 21 de marzo, sobre la ejecución de la obra; para el 8 de abril, no hay informes de interventoría, sobre las actividades desarrolladas y el avance de la ejecución.</p> <p>De acuerdo con el reporte observado en el Acta de Comité de Obra del 03 de noviembre de 2009, la interventoría informa que el contratista no está trabajando durante las horas nocturnas jornadas completas ni con el personal suficiente.</p> <p>Según el Informe de Supervisión del 23 de octubre al 6 de noviembre de 2009, el contratista no estaba laborando las 24 horas y no se evidenció que la Agencia hubiera tomado alguna decisión al respecto.</p> <p>Los informes de supervisión, reportan novedades encontradas en el desarrollo de la obra, tales como: Hormigoneo en muros, Segregación en el concreto, Exposición de hierros, Problemas en acabados de muros en concreto a la vista, Problemas en la construcción de la placa de contra piso, Deficiente compactación de material de base de soporte de la placa, y Retracción de fraguado en el mortero de la placa de cubierta, que evidencian debilidades en el contrato de interventoría.</p>	Debilidades en la planeación, seguimiento y control, así como falta de gestión administrativa	Prórrogas en el plazo del contrato.	Teniendo en cuenta que las novedades encontradas son externas a la Agencia Logística, se informará a las Fuerzas y clientes, sobre la importancia en la estructuración de los proyectos, en especial lo relacionado a los tiempos en los cuales serán ejecutados y los recursos a invertir.	Se informará al Grupo Técnico y Grupo de requerimiento Logístico de la Entidad sobre la importancia de analizar los tiempos de ejecución de los proyectos y los recursos que serán invertidos en el mismo con el fin de reducir las prórrogas y adiciones en la ejecución de los contratos	Cada contrato debe contar con un concepto de viabilidad técnica de tiempo de ejecución y recursos.	35	Concepto de viabilidad por cada contrato	100%	01/07/2010	30/12/2010	26,00	Dirección de Contratos	1	100%	26,00	26,00	26,00	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
26	14 04 010	Hallazgo No. 15. Anticipo: Contrato No. 237/09, por \$273.238.000. Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para la ejecución del contrato por el sistema llave en mano a precio global y plazo fijo (sin reajuste) correspondiente a la construcción del proyecto del Establecimiento de Salud Militar – ESM, ubicado en el sur occidente de Bogotá, DC. En la verificación documental realizada a éste contrato se observó, que no obstante que las obras no han iniciado por encontrarse en etapa de diseños previos y aprobación de licencias de construcción, se pactó como forma de pago una vez legalizado el contrato en mención, un anticipo del 30%, el cual se pagó el 27 de diciembre de 2009 por \$81.971.400, sin que a la fecha se haya realizado labor de interventoría alguna por cuanto la obra no ha comenzado, lo permite entrever inminencia de riesgo de pérdida de recursos.	Debilidades en la planeación por parte de la interventoría.	Riesgo de pérdida de recursos.	Establecer desde los estudios previos pliego de condiciones y en el contrato, que para el pago del anticipo en contratos de obra quedará supeditado a la legalización del contrato y al visto bueno por parte del interventor en la inversión del anticipo.	Asegurar los recursos públicos y eliminar el riesgo de pérdida de los mismos mediante la aplicación del principio de planeación.	Incluir en los contratos de obra que el pago de anticipo, se cancelará previo del visto bueno de la inversión del anticipo por parte del interventor	36	Contratos de obra	100%	01/09/2010	30/05/2011	38,71	Dirección de Contratos	1	100%	38,71	38,71	38,71	1	1
27	14 04 003	Hallazgo No. 16. Anticipo: Contrato No. 237/09, por \$273.238.000. Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para la ejecución del contrato por el sistema llave en mano a precio global y plazo fijo (sin reajuste) correspondiente a la construcción del proyecto del Establecimiento de Salud Militar – ESM, ubicado en el sur occidente de Bogotá, DC. En la verificación documental realizada a éste contrato se observó, que no obstante que las obras no han iniciado por encontrarse en etapa de diseños previos y aprobación de licencias de construcción, se pactó como forma de pago una vez legalizado el contrato en mención, un anticipo del 30%, el cual se pagó el 27 de diciembre de 2009 por \$81.971.400, sin que a la fecha se haya realizado labor de interventoría alguna por cuanto la obra no ha comenzado, lo permite entrever inminencia de riesgo de pérdida de recursos.	Debilidades de control y seguimiento.	Riesgos no amparados por la póliza del contrato	Sensibilizar al los funcionarios y asociados sobre la importancia de la elaboración del auto de aprobación de los certificados de modificación en la ejecución de los contratos así como el cuidado que se debe tener al momento de tramitar los documentos para pago en el sentido de no enviar los documentos originales, los cuales deben reposar en el expediente del contrato.	No aprobar certificados de modificación que amparen bienes y/o servicios adquiridos por la Entidad, lo que impide la veracidad de la información contenida en dichos certificados.	Realizar reuniones de seguimiento con los funcionarios y asociados que integran el grupo de ejecución y seguimiento contractual con el fin de sensibilizarlos sobre el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normatividad legal vigente.	37	Reuniones mensuales	3	01/09/2010	30/12/2010	17,14	Dirección de Contratos	3	100%	17,14	17,14	17,14	1	1
28	14 04 004	Hallazgo No. 17 Obligaciones contractuales: En el análisis realizado al contrato No. 172/09, se determinó que en los documentos soportes que conforman el contrato, no obra la Programación de Ejecución de Obra, el Plan de Calidad del Proyecto, los Análisis de Precios Unitarios (si aplica), Análisis del A.I.U. ni el Cumplimiento sobre actividades de seguridad industrial y manejo ambiental de obras, los cuales debía presentar el contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato, incumpliendo de ésta forma lo dispuesto en la Cláusula Décima – Obligaciones de las Partes Contratantes – Del Contratista, sin que la Agencia haya tomado medidas para exigir su cumplimiento lo cual denota debilidades de control interno y falta de seguimiento por parte del supervisor que pueden generar demora en la ejecución del contrato.	Debilidades de control interno y falta de seguimiento por parte del supervisor.	Genera demora en la ejecución del contrato	Unificar el procedimiento para el ejercicio de las funciones y actividades del supervisor de contratos.	Fortalecer las actividades de aplicación de funciones de los supervisor de contratos.	Unificar procedimiento	38	Procedimiento documentado	1	01/07/2010	30/09/2010	13,00	Dirección de Contratos	1	100%	13,00	13,00	13,00	1	1
								39	Listas asistencia a la socialización	13	01/09/2010	30/11/2010	12,86		13	100%	12,86	12,86	12,86	1	1
								40	Informe de la revisión realizada al cumplimiento del procedimiento.	1	01/12/2010	31/12/2010	4,29		1	100%	4,29	4,29	4,29	1	1
29	14 04 001 y 14 04 004	Hallazgo No. 18 Cláusulas de los contratos: En la Cláusula décima primera del contrato No. 201/2009, no quedó establecida la obligatoriedad del supervisor de rendir informes periódicos, no obstante el contrato ser de tracto sucesivo por cumplirse el mismo mediante entregas parciales, denotando debilidades en la redacción de los contratos que originan deficiencias en el control y seguimiento que deben ejercer los supervisores en la ejecución de los contratos. Las Actas de entrega parcial de recibo a satisfacción de los productos del portafolio objeto del Contrato, no guardan orden numérico y cronológico de acuerdo con las entregas realizadas por el contratista y se encuentran archivadas de manera desordenada.	Debilidades en la redacción de los contratos.	Origina deficiencia en el control y seguimiento.	Unificar el procedimiento para el ejercicio de las funciones y actividades del supervisor de contratos.	Fortalecer las actividades de aplicación de funciones de los supervisor de contratos.	Unificar procedimiento	41	Procedimiento documentado	1	01/07/2010	30/09/2010	13,00	Dirección de Contratos	1	100%	13,00	13,00	13,00	1	1
								42	Listas asistencia a la socialización	13	01/09/2010	30/11/2010	12,86		13	100%	12,86	12,86	12,86	1	1
								43	Informe de la revisión realizada al cumplimiento del procedimiento.	1	01/12/2010	31/12/2010	4,29		1	100%	4,29	4,29	4,29	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las Metas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
30	14 05 004 y 10 05 100	Hallazgo No. 19. Indemnización por incumplimiento: En el Contrato de Comisión No. 005/2009, la Entidad no hizo efectiva la póliza de calidad por el incumplimiento en los aportes nutricionales, aceptando como indemnización productos que difieren del objeto contratado, como son raciones de campaña, al no dar cumplimiento a los aportes nutricionales establecidos en las Fichas Técnicas según el Numeral I "OBJETO DEL CONTRATO". Es así que el contratista entregó como indemnización insumos de pintura para el arreglo de la bodega de producción de raciones de campaña, por valor de 6.500'000.000, denotando falta de gestión por parte de la Entidad, lo que permite que las raciones de campaña no cuenten con la calidad nutricional que deben contener los alimentos que se suministran al pie de fuerza.	Falta de gestión por parte de la Entidad.	Las raciones de campaña no cuentan con la calidad nutricional que deben contener los alimentos que se suministran al pie de fuerza.	Determinación y aprobación del procedimiento para solicitar compensaciones de aquellos productos que no alcanzan la meta nutricional estipulada en la ficha técnica del producto elaborada por la Agencia Logística. Verificación de un ente certificador de la calidad nutricional que contienen las raciones de campaña	Verificar que las raciones de campaña cumplan con la calidad nutricional exigida por norma técnica del Ministerio de Defensa	Elaborar, aprobar y socializar la directiva permanente sobre desarrollo de la gestión contractual a través de la Bolsa Mercantil, incluyendo el procedimiento de las compensaciones para la Agencia Logística por incumplimiento en calidad del producto y oportunidad en la entrega.	44	Directiva Permanente y aprobada socializada	1	01/07/2010	30/10/2010	17,29	Dirección Cadena de Suministros	1	100%	17,29	17,29	17,29	1	1
31	14 04 001	Hallazgo No. 20. Control documental: En el contrato de Comisión No. 007/2009 se evidenció que dentro de las obligaciones del Comisionista Comprador no quedó establecida la obligatoriedad del mismo en presentar al Comitee Comprador informes mensuales que incluyeran al menos estado de cuenta de la operación, porcentaje de ejecución de la operación, situación de pago de la operación, estado de cada una de las reclamaciones e inconformidades presentadas por la Agencia durante el mes y su situación, logros y dificultades del proceso y recomendaciones. Determinar las cantidades entregadas y pendientes. En el contrato No. 007, se evidenció que el estudio previo de compras elementos de papelería, útiles de escritorio, equipos de oficina y elementos de aseo y cafetería a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria, firmado por el Grupo Abastecimientos y el Director Cadena de Suministros, no tiene fecha. El Acta de Recepción No. 002, que hace la bodega de la Regional Bogotá Centro, mediante la cual se reciben los elementos de papelería y útiles de escritorio por parte de la firma Colombia Cipe S.A., en cumplimiento al contrato de comisión No. 007/09, celebrado entre la ALFM y la firma Mercancias y Valores, de fecha 24 de abril de 2009, no se encuentra firmada por el proveedor, ni por quien recibe en Bodega ni por el Director de la Regional Centro. Lo mismo se evidenció en el Acta de Recepción No. 003 de fecha 24 de abril de 2009. Lo anterior, evidencia debilidades de control interno y deficiencias en el cumplimiento de los procedimientos previstos para el manejo de la recepción de los bienes.	Debilidades de control interno y deficiencias en el cumplimiento de los procedimientos previstos para el manejo de los bienes.	Incertidumbre en el manejo de bienes	Establecer en los contratos de comisión una obligación para el comisionista comprador de entregar a la Agencia Logística informe mensual sobre el desarrollo de las negociaciones efectuadas.	Establecer responsabilidad al comisionista comprador para presentar informes mensuales del estado de cuenta de las operaciones negociadas	Modificar los Contratos de Comisión, incluyendo la obligación para el comisionista comprador de entregar a la Agencia Logística informe mensual sobre el desarrollo de las negociaciones efectuadas.	45	1	100%	01/07/2010	10/08/2010	5,71	Dirección Cadena de Suministros	1	100%	571%	571%	571%	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
32	10 04 004	Hallazgo No. 21. Informes de Supervisión: En la evaluación practicada al Contrato de Suministro No. 141 de 2009, se evidenció que el informe de supervisión No. 240593 del 05 de agosto de 2009, correspondiente al período del 08 al 31 de Julio de 2009, en el que informa que el día 10 de septiembre de 2009, se recibió el material, mediante acta de recepción, los cuales se dieron de alta por el Almacenista de Tropa del Batallón de Abastecimiento, así: Botas Tenis 19.043 pares, acta de recibido a satisfacción No. 2756 del 18 de septiembre de 2009, certificado del lote No. CP/2897-2009, entrega de bienes Alta No. 5000233833-2009, valor de la alta \$652.319.852,65, lo cual no es coherente con la fecha de reporte de las actividades del supervisor, situación que evidencia deficiencias en el control y seguimiento que ejercen los supervisores, además, con ésta misma relación de actividades se encuentra el Informe de Supervisión No. 240841 del 05 de octubre de 2009, del periodo 08 al 30 de septiembre de 2009, denotando incumplimiento a los procedimientos previstos en el manual de contratación que impiden conocer con certeza el debido cumplimiento del objeto contractual.	Incumplimiento a los procedimientos previstos en el manual de contratación.	Impide conocer con certeza el debido cumplimiento del objeto contractual.	Sensibilizar a los funcionarios relacionados en los procesos contractuales sobre la importancia de cumplir con los procedimientos previstos en el manual de contratación y socializar el manual de contratación nuevamente.	Generar interiorización en los funcionarios sobre la importancia de cumplir con los procedimientos contractuales.	Sensibilización sobre el tema "La importancia de cumplir con los procedimientos previstos en el manual de contratación"	46	Listas de asistencia a la socialización	1	01/07/2010	30/09/2010	13,00	Dirección de Contratos	1	100%	13,00	13,00	13,00	1	1
							Verificar el cumplimiento de los procedimientos del manual de contratación	47	Informe	1	01/09/2010	31/12/2010	17,29	1	100%	17,29	17,29	17,29	1	1	
33	14 04 004 y 14 05 002	Hallazgo No. 22. Ingreso de productos: En revisión al contrato de suministro No. 021 de 2009, se observó que según lo establecido en el Anexo de compra mensual No. 01 del 15 de diciembre de 2009, debían ingresar a la bodega varios productos en cantidades determinadas, lo cual no se cumplió en virtud a que en visita practicada a la bodega de raciones de campaña de la Agencia, se evidenció que algunos productos como lentejas con chorizo, galleta de sal, almendras tost, Girasol, malteada y maní japonés ingresaron en cantidades menores a las pactadas. En el caso del frijol con carne debían ingresar 8.000 unidades el 20 de enero de 2010, y el día de la visita 19 de febrero no se habían recibido, lo que evidencia incumplimiento de las cláusulas contractuales sin que se haya hecho efectiva la póliza por parte de la Entidad.	Incumplimiento de las cláusulas contractuales sin que se haya hecho efectiva la póliza por parte de la Entidad.	Perdida de recursos.	Ampliar la capacidad de almacenamiento de las bodegas de raciones de campaña para recepcionar los productos en las fechas establecidas en los contratos de comisión	Dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato, relacionadas con la recepción de materia prima	Dotar de estantería a las bodegas de Portos calle 80 para aprovechar al 100% el espacio para el almacenamiento de Materia Prima de Raciones de Campaña	48	1	100%	06/07/2010	30/12/2010	25,29	Dirección Cadena de Suministros	1	100%	25,29	25,29	25,29	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN
34	14 05 003	Hallazgo No. 23 Acción de Repetición: El Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Agencia Logística, en sesión del 16 de octubre de 2009, estudió la procedencia de la acción de repetición bajo los parámetros de la Ley 678 de 2001 y concordante con lo estipulado en el Decreto 1716 de 2009, después de haber realizado el estudio de las acciones y omisiones de los servidores y ex – servidores públicos y sus conductas dolosas o gravemente culposas que dieron lugar al pago del laudo arbitral, que se realizó con el comprobante de pago No. 968 del 30 de abril de 2009, con el cual canceló la suma de \$4.500 millones a la Sociedad MARINSER LTDA, como resultado del proceso No. 2003-00881, decidió iniciar acción de repetición contra dos oficiales activos de la Armada Nacional y tres retirados. En la misma sesión, el Comité decidió demandar en Acción de Reparación Directa a dos funcionarios integrantes del Tribunal de Arbitramento. A la fecha, la Agencia Logística no ha instaurado las correspondientes demandas de Acción de Repetición y de Reparación Directa ordenadas en Comité de Defensa Judicial y Conciliación en reuniones del 16 de octubre de 2009 y abril 14 de 2010, y ha transcurrido más de un año desde la fecha del pago mayo 6 de 2009, fecha en la cual se realizó la transferencia, por lo que la Contraloría General de la República, corra traslado de lo pertinente a la Procuraduría General de la Nación para que se adelanten las investigaciones disciplinarias que correspondan en el evento de que la Agencia permita la prescripción de la acción con ocasión del daño patrimonial generado en el proceso 00881.	Por debilidades en el seguimiento y control a la presentación de las demandas de repetición	Que prescriba la Acción de Repetición	Mediante los parámetros de control fijados por la Oficina Asesora Jurídica se debe efectuar seguimiento y control a la presentación de las demandas.	Presentar las demandas de acción de repetición dentro de los términos establecidos en la ley.	Fijar parámetros de control que permitan hacer un seguimiento efectivo a las demandas de acción de repetición	49	Cuadro informe de conciliaciones, cuadro informe de procesos judiciales y oficio de control.	3	03/08/2010	31/12/2010	21,43	Oficina Jurídica	3	100%	21,43	21,43	21,43	1	1
							Asistir a la diligencia de conciliación ante la Procuraduría, como requisito de procedibilidad para iniciar la acción judicial.	50	Acta de audiencia de conciliación	1	01/10/2010	31/12/2010	13,00		1	100%	13,00	13,00	13,00	1	1
							En caso de no prosperar la conciliación, se presentará demanda de acción de repetición ante el Tribunal Contencioso Administrativo	51	Escrito de demanda	1	02/11/2010	28/02/2011	16,86		1	100%	16,86	16,86	16,86	1	1
35	17 04 001	Hallazgo No. 24. Conciliación Bancaria: La cuenta Bancos presenta una sobrestimación por \$25 millones; por la inclusión de dicho valor, en la cuenta corriente del Banco BBVA "comunes" No. 724-04970-5, la cual fue certificada en la circularización, según oficio 000842 de Marzo 11 de 2010, por como cuenta saldada con valor \$0, desde el año 2008, debido a que la cuenta no se encuentra conciliada. Lo que a su vez subestima la Cuenta 4200 – Ingresos.	Carencia de una adecuada oportuna conciliación de las cifras, por debilidades de control.	Genera incertidumbre y desvirtúa la realidad de la información contable.	Continuar realizando el análisis a las conciliaciones bancarias para determinar el ajuste correspondiente.	Conciliación Bancaria debidamente depurada.	Realizar el análisis y ajuste de la respectiva partida conciliatoria.	52	Conciliación Bancaria	1	30/07/2010	30/12/2010	21,86	Dirección Financiera	1	100%	21,86	21,86	21,86	1	1
36	17 02 009	Hallazgo No. 25. Avances y Anticipos recibidos: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no concilia de manera oportuna la totalidad de los saldos correspondientes a los Avances y Anticipos Recibidos del Ministerio de Defensa por concepto de dineros destinados a la contratación inter administrativa, toda vez que no han creado un sistema de conciliación efectivo para el registro de la subcontratación, lo cual impidió la verificación de \$5.811 millones, que posiblemente afectan el efectivo de la Agencia Logística en las Cuentas 1105 y/o 1110, Caja y Bancos, respectivamente, configurándose en una incertidumbre, toda que se desatiende lo establecido en la Resolución 356 de 2007, Título III, numeral 10.	Falta de oportunidad en el proceso de conciliación de las cifras que componen las cuentas.	Incertidumbre a cerca de la exactitud de las cifras que se relejan en los Estados Financieros	Elaborar formato Acta de conciliación entre el grupo de cartera y contabilidad, de los dineros recibidos de los contratos Inter-administrativos celebrados con el Ministerio de Defensa Nacional y otros organismos del sector defensa.	Controlar los recursos situados en los contratos Inter-Administrativos.	Acta de conciliación que respalda los recursos situados de los diferentes contratos inter administrativos	53	Acta de Conciliación	1	30/07/2010	30/12/2010	21,86	Dirección Financiera	1	100%	21,86	21,86	21,86	1	1
37	18 01 100	Hallazgo No. 26. Procesos de Consolidación: En la consolidación de la información reportada por las regionales se encontraron diferencias en el registro efectuado en el nivel central, debido a debilidades en la aplicación del procedimiento para la generación de los reportes que emiten estas, lo cual dificultó la verificación de los registros efectuados en la consolidación.	Debilidades de control en el proceso de consolidación de los balances de las Regionales y la carencia de una adecuada supervisión a este proceso.	Incertidumbre a cerca de la exactitud de los registros.	Se elaboro formato control de saldos a fin de garantizar la información contable.	Brindar información confiable y oportuna	Formato cuadro de saldos de cuentas que permiten identificar diferencias oportunamente.	54	Formato saldo cuentas consolidado	1	30/07/2010	30/12/2010	21,86	Dirección Financiera	1	100%	21,86	21,86	21,86	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN
38	18 03 002	Hallazgo No. 27. Registros de Cartera: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no ha adelantado proceso de depuración de la Cuenta No 1470 – Otros Deudores- en cuantía de \$618 millones, correspondientes a deudas del Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea en cumplimiento de las normas expedidas en la materia por la Contaduría General de la Nación. El hallazgo se mantiene ante el reconocimiento de este por parte de la Entidad, dado que no se han tomado las medidas tendientes a depurar la cuenta, estableciendo las correspondientes responsabilidades, persistiendo dicha situación como una debilidad de control interno.	Debilidades en el seguimiento y control de las partidas en la cuenta	La entidad no puede determinar las responsabilidades correspondientes.	Continuar efectuando los descuentos por nómina, con el antecedente que solo se recupera sobre la capacidad de endeudamiento del usuario. Igualmente seguir informando a la oficina de Control Interno Disciplinario, deudas de difícil recuperación con el fin de ser investigados los funcionarios responsables de la recuperación de las mismas.	Depuración cuenta 147073001010- Almacenes FORFAC	Identificar los valores recibidos correspondiente a vales del antiguo Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea, por concepto de mercados otorgados; con el fin de proceder a efectuar los respectivos descuentos por nómina de las libranzas existentes.	55	Informe recaudo mensual carter, y relación desglose nómina.	2	01/08/2010	30/07/2011	51,86	Dirección Financiera	0,9	45%	23,34	0,00	0,00		
39	18 03 100	Hallazgo No. 28. Sistemas de Información: No obstante que la Entidad cuenta con algunos aplicativos para el procesamiento de la información contable, el sistema no permite realizar la consolidación de la información del nivel central y las regionales por no estar en línea, lo cual se genera mediante un proceso manual en hojas de Excel generando riesgo de error en la alimentación de los registros contables	Debilidades de control interno y deficiencia en la creación de mecanismos y procedimientos que permitan realizar los ajustes necesarios al aplicativo para el uso adecuado de estas herramientas que garanticen el registro de las operaciones y los resultados que presentan las áreas involucradas en el proceso y que sean reportadas oportunamente en aras de la confiabilidad en los estados contables.	Falta de confiabilidad en los registros y riesgo de errores e inexactitudes	Se proyecta que el SIIIF II Nación al que está accediendo la Agencia Logística desde el año 2008, se convierta en la nueva plataforma en la cual la Agencia Logística integra los módulos financieros y de contratación, y los demás software de la entidad se integrarían hacia la plataforma SIIIF II.	Contar con una plataforma integrada en SIIIF 2 Nación.	Entrada en operación de SIIIF II Nación en la Agencia Logística Sede Principal y sus 12 Regionales.	56	Entrada en operación de SIIIF en Sede principal y sus 12 Regionales.	13	03/01/2011	30/06/2011	25,43	Oficina de Tecnología y Dirección Financiera	7,9	61%	15,45	15,45	25,43		
40	18 01 002	Hallazgo No. 29. Registro de cifras: Se evidenció que la Agencia en el mes de agosto de 2009, elaboró comprobante de pago manual a favor de un proveedor por \$249.5 millones, en razón a que el sistema presentó problemas para el registro: no obstante, se incurrió en errores de procedimiento toda vez que 4 meses después efectuó el registro en el sistema sin que mediara la anulación del comprobante manual, hecho que denota deficiencias de control y le resta confiabilidad a las cifras registradas.	Deficiencias de control en el proceso de registro de las operaciones.	Resta confiabilidad a las cifras registradas.	Dar cumplimiento al procedimiento de contabilización cuenta de materia prima Raciones de Campaña.	Recibir la Cuenta Fiscal con altas y bajas elaborados en el SIC.	Verificar mensualmente mediante actas mensuales de cruce con el subproceso de contabilidad que el procedimiento de contabilización de la cuenta de materia prima de raciones se realice de acuerdo a los parámetros establecidos	57	Actas mensuales de cruce con contabilidad	6	12/07/2010	31/12/2010	24,57	Direcciones Financiera y Cadena de Suministros	6	100%	24,57	24,57	24,57	1	1
41	17 03 007	Hallazgo No. 30. Saldo en Cajas: Del análisis realizado se determinó que las Regionales de Tolima Grande y Urabá, dejaron al final del ejercicio, valores en caja sin consignar por \$17.3 millones y \$28.2 millones, respectivamente, evidenciándose que la Regional de Urabá no realizó la consignación de estos recursos el primer día hábil de enero de 2010. El hallazgo se mantiene en lo que hace referencia a la Regional del Tolima Grande, por la aceptación que la Entidad manifiesta en su respuesta, independientemente de las circunstancias que rodearon los hechos, por la falta de medidas internas de control para el manejo de los recursos en efectivo, denotando debilidades de Control Interno.	Falta de medidas internas de control para el manejo de los recursos en efectivo, denotando debilidades de Control Interno.	Genera riesgos en el manejo de los recursos del efectivo en las Tesorerías de las Regionales.	En la regional Uraba para subsanar el hallazgo detectado se estableció como medida correctiva continuar con una gestión eficiente, eficaz y efectiva que permita que los saldos en caja a fin de mes pasen en cero , para ello el último día de cada mes se procede a cerrar la caja General en un horario establecido (puntualmente las 12:00 m); y de este modo poder contar con el tiempo suficiente para desplazarse a las entidades bancarias las cuales están ubicadas en la zona de apartado.	Implementar las medidas necesarias que permitan disminuir los riesgos generados en el manejo de los recursos del efectivo por parte del área de tesorería de la Regional	Efectuar control mensual sobre el manejo que realiza el área de tesorería del efectivo, para que la caja de la regional pase con saldo cero.	58	Boletines diarios de tesorería, de igual forma el informe mensual con el balance General que suministra el área contable mensualmente.	6	31/07/2010	31/12/2010	21,86	Regional Uraba	6	100%	21,86	21,86	21,86	1	1
						Verificar el buen manejo del efectivo y dar cumplimiento a cabalidad de la resolución No. 008 de 2010, por lo cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de la Entidad.	*Arqueo bimestrales a la Caja Menor, verificando el cumplimiento a las políticas establecidas para el manejo del efectivo de la Entidad.	59	Arqueos bimestrales	3	12/07/2010	28/12/2010	24,00	Regional Tolima Grande	3	100%	24,00	24,00	24,00	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
		AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - PROCESO DE CONTRATACION REGIONAL ATLANTICO, VIGENCIA 2009																			
42	1402003	En el contrato No. 046 de 2009 por un valor de \$3.9 millones, cuyo objeto es suministro de productos lácteos con destino al Comando de Apoyo Batallón Coveñas, se hizo la selección teniendo en cuenta las marcas de los productos; muy a pesar que estos se encuentran contemplados dentro del concepto de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización descritos en el artículo 16 del decreto 2474.	Practica de actividades comerciales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Atlántico, siendo un Establecimiento Público.	Posibilita la adquisición de bienes técnicamente similares a mayor precio	No se acepta la Observación atendiendo la siguiente consideración: Si bien es cierto la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ostenta la naturaleza jurídica de establecimiento público, organismos encargados principalmente de atender funciones administrativas y de prestar servicios conforme a las reglas del derecho público, también lo es que conforme al decreto 4746 de 2005 por el cual se fusionaron los Fondos Rotatorios de las Fuerzas Militares, en desarrollo del objeto de esta entidad, tiene como función entre otras, la de administrar almacenes y tiendas que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares. Las actividades del Serviagio no deben considerarse de tipo económico, pues estas se definen como: "...actos de contenido económico que procuran, directa o indirectamente, actual o próximamente, la obtención de ganancias para provecho propio. ..." , mientras que estas tienen como finalidad propender por el bienestar del personal del sector defensa y su grupo familiar, como único cliente																
43	1402003	En el contrato No.136 de 2009, en cuantía de \$18.9 millones, no se especifica en el objeto contractual las cantidades de materiales eléctricos y de construcción a contratar, situación que denota inadecuada planeación de la contratación e impide el control a la ejecución del mismo.	Deficiencias en la preparación de los estudios de conveniencia y oportunidad	Debilidades en la ejecución contractual y la recepción de materiales no considerados en el anexo técnico del contrato	Establecer políticas que determinen que tipo de procesos en la entidad pueden ser objeto de contratación por suministro	Dar cumplimiento a los requisitos	Estandarización y aprobación del formato de estudios previos cumpliendo los standeres de calidad	60	Formato	1	1-Dic-09	30-Ene-10	8,57	Lider Neg. Especiales, Abasgtecimiento	1	100%	8,57	8,57	8,57	1	1
							Socialización del formato estandarizado de estudio previos	61	socializacion	1	1-Dic-09	31-Ene-10	8,71		1	100%	8,71	8,71	8,71	1	1
44	1402003	Al verificar el proceso de invitación a cotizar N°061-09, por medio del cual se adjudicó el contrato de mínima cuantía No. 37 de 2009, para la fumigación y desratización de áreas de las unidades militares, se constató que en dicho proceso no se estipula especificación técnica alguna respecto a los elementos o productos a utilizar en la prestación de los servicios a ofrecer, como tampoco se establecen los requisitos de licencias, cumplimiento de normas legales vigentes y acreditación de experiencia por parte de los oferantes, debido a que estos requisitos no se contemplan en los estudios y documentos previos del servicio a adquirir.	Debilidades en los mecanismos de control interno aplicados en los procesos de planeación y elaboración de estudios y documentos previos	Posibilita la suscripción de contratos con personas naturales o jurídicas cuya actividad comercial no contempla de manera específica la prestación del servicio contratado	Establecer políticas que determinen que tipo de procesos en la entidad pueden ser objeto de contratación por suministro	Dar cumplimiento a los requisitos	Capacitación en elaboracion de estudios previos	62	Capacitacion	2	1-Ene-10	30-Jun-10	25,71	Coordinador Grupo Neg. Especiales Abastecimiento y Administrativo	2	100%	25,71	25,71	25,71	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
45	1402008	La falta de rigurosidad en la evaluación de ofertas presentadas con ocasión del pliego de condiciones No. 058ALR11- 2009 (menor cuantía), permitió el incumplimiento del citado pliego en su numeral 2.3.2.2. y el párrafo 2 del artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, porque para la ejecución del contrato de suministro de pollos a las Unidades de las Fuerzas Militares, ciudades de Cartagena y Malagana, por un valor de \$140 millones, se seleccionó un contratista que no posee vehículo refrigerado propio ni tiene contrato de arriendo de transporte refrigerado vigente; requisitos excluyentes establecido en los pliegos.	Falta de rigurosidad en la evaluación de ofertas	La anterior situación posibilita retrasos en los plazos de entrega y productos en malas condiciones de conservación y genera afectación del principio de selección objetiva.	Nombramiento como comites de acuerdo al objeto a contratar, perfil y capacitaciones recibidas en esta responsabilidad	Dar mayor rigurosidad a la evaluación de las ofertas	Determinación de perfiles para funcionarios que pueden desempeñarse como comites estructuradores y evaluadores de acuerdo al plan de contratación previsto	63	Documento	1	1-Ene-10	30-Ene-10	4,14	Coordinadores de Grupo y Comites evaluadores	1	100%	4,14	4,14	4,14	1	1
							Establecimiento de banco de datos de funcionarios que puedan desempeñarse de acuerdo al perfil previsto para cada tipo de objeto a contratar	64	Banco de Datos	1	30-Ene-10	15-Feb-10	2,29		1	100%	2,29	2,29	2,29	1	1
							Elaboracion Plan de Capacitacion a funcionarios en banco de datos de conformidad con la resolucion 3312 de 04 de agosto de 2008	65	Plan de Capacitacion	1	20-Feb-10	28-Feb-10	1,14		1	100%	1,14	1,14	1,14	1	1
46		Al evaluar los procesos de verificación de los contratos de mínima cuantía, como los Nos. 035 de marzo 12 de 2009 y 009 de febrero 16 de 2009, adelantados por el Grupo de Contratos de la ALR11, a la información aportada por los contratistas, se constató la habilitación técnica de la oferta para la ejecución del proceso contractual, con oferentes cuya propuestas no se ajustaban a las especificaciones técnicas requeridas, específicamente en lo que respecta a la cotización del valor unitario y total de los ítems que conforman las especificaciones técnicas del servicio, no teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los anexos de las invitaciones a Cotizar Nos 080 y 011-09/ALR1.	Debilidades en los mecanismos de control interno del proceso de verificación y evaluación de las ofertas	Posibilita pagos en exceso.			Elaboracion de circular a las unidades usuarias recordando el cumplimiento de la resolucion 3312 de 2004 y envio de perfiles.	66	Oficio Circular	1	15-Ene-10	30-Ene-10	2,14	Contatos Evaluadores de oferta	1	100%	2,14	2,14	2,14	1	1
47	1402003	En el expediente del contrato 101 de mayo 04 de 2009, cuyo objeto era el suministro de carnes frías el contratista no contaba con el plan de manejo de residuos orgánicos, inorgánicos y de aguas residuales aprobado por autoridad ambiental competente y el diagnostico de aguas residuales industriales fue aceptado como plan.	La falta de exigencias en las normativas materia medioambiental	Impacto negativo sobre el medio ambiente	Capacitacion del personal que realiza los estudios previos en normatividad ambiental	Dar aplicación de las normas medioambientales en los procesos de contratación a que haya lugar	Se realizaron una capacitacion semestral a todos los funcionarios que realizan los estudios previos de viveres sobre la normatividad ambiental	67	Capacitaciones	2	1-Ene-10	30-Jun-10	25,71	Ingeniero de Alimentos Calidad	2	100%	25,71	25,71	25,71	1	1
							Incluir en los estudios previos el cumplimiento de los requisitos relativos a las normas medioambientales	68	pliego de condiciones	100%	1-Ene-10	31-Dic-10	52,00		100%	100%	52,00	52,00	52,00	1	1
48	1402003	En los pliegos de condiciones del contrato No. 110 de 2009, para el suministro de tiquetes aéreos, se clasifico en el RUP erradamente la actividad que se quería contratar con el código 03 26 01 que corresponde a transporte aéreo de pasajeros; servicio prestado por aerolíneas y se realizo el contrato con una agencia de viajes cuyo código corresponde al 02 07 09.	Clasificación en el RUP errada de la actividad que se quería contratar	Posibilita deficientes condiciones de custodia de la mercancía y deterioro de la misma.	Ampliar en cada pliego de condiciones la cobertura no excluyente entre si, a mas de una actividad, especialidades y grupos de acuerdo a registro único de proponentes y al objeto que se pretende contratar	Mayor posibilidad de oferentes y garantía de cumplimiento del principio de libre concurrencia e igualdad	Incluir en los pliegos de condiciones la actividades , especialidades y grupo de conformidad con el objeto del mismo	69	Pliego de condiciones	100%	1-Ene-10	31-Dic-10	52,00	Contratos Juridica	100%	100%	52,00	52,00	52,00	1	1
49	1402003	En la ejecución de contratos suscritos para el suministro de tiquetes aéreos entre ellos el No. 44, se encontró la utilización de los mismos por empleados suministrados por la firma, Cooperativa de Trabajadores Asociados Sistemas Productivos en cuantía de \$ 5.0 millones.	Debilidades en el control a la ejecución de contratos	Ocasiona la asunción de gastos a la Agencia Logística Regional Atlántico en personal que no es de su planta	Nombramiento idóneo de los supervisores de los contratos de acuerdo al objeto a contratar.	Fortalecer la ejecución y el control de la ejecución de los contrato	Fortalecer el área del Grupo Contratos de Seguimiento ejecución y Liquidación contratos	70	Personal asignado	1	15-Dic-09	15-Abr-10	17,29	Control de Ejecucion Contrato Supervisores de contrato	1	100%	17,29	17,29	17,29	1	1
50	1402003	Se observó que el objeto del contrato No 001 de 2009, fue contratado de manera global, sin que se detallaran las cantidades y valores unitarios de las obras a ejecutar.	Debilidades en los mecanismos de control interno del proceso de supervisión del contrato	Posibilita como en este caso, el recibido a satisfacción y pago de obras con diferencias que no son registradas por la supervisión del contrato			Establecimiento del Plan de contratación por vigencia y tipos de objeto a contratar	71	Plan de Contatacion	1	15-Dic-09	30-Mar-10	15,00		1	100%	15,00	15,00	15,00	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
51	1402100	En el contrato N°015-20-02-09, cuyo objeto es la elaboración e instalación a todo costo de la fachada, puerta y ventanas para el Mercalóg de Coveñas, por un valor inicial de \$ 27.7 millones, se observa un retraso en los términos de ejecución del contrato en aproximadamente cincuenta y cuatro (54) días, debido a la solicitud de prórrogas por parte de la supervisión del contrato, argumentadas de manera reiterada por inconvenientes del contratista con la aseguradora para el trámite y expedición de las pólizas y ampliación de tiempo para trabajos en detalles de corrección y embellecimiento de la obra.	Debilidades en los mecanismos de control interno aplicados en los procesos de planeación y supervisión.	Posibilita como en este caso el recibido a satisfacción y pago de obras con diferencias que no son observadas por la supervisión del contrato			Verificación de los plazos de ejecución y envío de solicitud informes con la periodicidad requerida por parte de Seguimiento Ejecución y Liquidación Contratos	72	Seguimientos periódicos	3	1-Ene-10	30-Nov-10	47,57		3	100%	47,57	47,57	47,57	1	1
52	1602001	De la práctica de inspección física realizada el 17 de septiembre de 2009, por la Comisión de Auditoría de la CGR, a los bienes objeto del contrato No. 068 de abril 03 de 2009, se observó que dichos bienes no están identificados con las placas de inventario que garanticen un efectivo control de los mismos, de igual forma de acuerdo a acta de entrada de almacén N°4901788987-2009 del 23 de octubre de 2009, del Batallón de Apoyo IM N°2, se evidenció que estos bienes presentan un retraso de aproximadamente (5) meses para el adelanto de los tramites de entrada de almacén y registros contables.	Las anteriores situaciones reflejan debilidades en los mecanismos de control interno aplicados en los procesos de supervisión del contrato	Riesgo la custodia efectiva de los bienes adquiridos			Determinación de perfiles para funcionarios que pueden desempeñarse como Supervisores de acuerdo al plan de contratación previsto.	73	Documento	1	15-Dic-09	30-Mar-10	15,00		1	100%	15,00	15,00	15,00	1	1
53	1402100	En la revisión de los documentos que soportan el contrato No. 018 de 2009, y las facturaciones con cargo al mismo, se constató que los ítems 10, 13 y 16 del anexo técnico N°001, del contrato, registran un valor superior al ofertado y evaluado económicamente para la adjudicación del contrato.	Debilidades en los mecanismos de control interno aplicados en el proceso de elaboración, suscripción y supervisión del contrato.	Posibilita el pago de artículos por un mayor valor al ofertado.			Establecer un formato de orden de pedido con N° consecutivo para cada contrato	74	Formato	1	1-Feb-10	31-Dic-10	47,57		1	100%	47,57	47,57	47,57	1	1
54	1903004	En la verificación del proceso de supervisión y control de los servicios prestados en los contratos Nos 009, 106 y 114, se observa que los formatos de las solicitudes y/o requerimientos de servicio de transportes no registran una numeración consecutiva al igual que no especifican la cantidad de viajes que se efectúan por rutas, limitando un control efectivo de seguimiento de estas solicitudes, como también una efectiva supervisión de la ejecución del contrato.	Debilidades en los mecanismos de control interno aplicados en los procesos de supervisión y control del servicio prestado	Posibilita que las desviaciones del proceso no sean identificadas de manera oportuna.			Establecer una planilla para control de pedidos	75	Planilla	1	15-Dic-09	30-Ene-10	6,57		1	100%	6,57	6,57	6,57	1	1
55	1602001	De la práctica de inspección física realizada el 17 de septiembre de 2009, por la Comisión de Auditoría de la CGR, a los bienes objeto de los contratos Nos. 031 y 070 de 2009, se observó que dichos bienes no se encuentran identificados con las placas de inventarios, debido a la falta de celeridad en la implementación del proceso de plaquetización establecido en el Manual de Bienes de Activos Fijos de la entidad.	Falta de celeridad en la implementación del proceso de plaquetización establecido en el Manual de Activos Fijos de la entidad.	Las anteriores situaciones reflejan debilidades en los mecanismos de control interno aplicados en el proceso de identificación de inventarios y custodia de bienes	Verificación de los elementos de uso devolutivo y marcación de aquellos que no tengan su plaqueta de identificación	Dar cumplimiento al manual de bienes muebles de la entidad	Socialización del manual de bienes muebles de la entidad a todo el personal de la Regional	76	socializacion	1	1-Ene-10	30-Ene-10	4,14	Administrativa - Almacenista General	1	100%	4,14	4,14	4,14	1	1
							Marcación de los elementos de uso devolutivo que no se encuentre identificados	77	Identificación	100%	1-Ene-10	31-Dic-10	52,00		1	100%	52,00	52,00	52,00	1	1
							Realizar verificaciones periódicas de los elementos de uso devolutivo	78	Informes	2	30-May-10	15-Dic-10	28,43		2	100%	28,43	28,43	28,43	1	1
		AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - DOCUMENTO CONPES 3460 OCTUBRE 2008 A SEPTIEMBRE 2009																			
56	1402100	HALLAZGO 1 Gestión Documental La información contenida en las carpetas del contrato de obra civil No 098-09, se encuentra archivada en forma deficiente, se adjunta varias copias de los mismos documentos, no se archivan en forma cronológica de acuerdo a la fecha de expedición, entre otros. Esto genera desorden en el record de archivo y falta de control y dificultad para la verificación del cumplimiento del objeto pactado, por lo anterior se evidencia debilidades en el sistema de control interno, toda vez que los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa y deben cumplir los parámetros establecidos, en la Ley General de Archivo No. 594 de 2000.	Se encuentra archivada en forma deficiente, se adjunta varias copias de los mismos documentos, no se archivan en forma cronológica de acuerdo a la fecha de expedición, ni la totalidad de los documentos.	Esto genera desorden en el record de archivo y falta de control y dificultad para la verificación del cumplimiento del objeto pactado. Difusión y socialización de Lista de chequeo.	Establecer una lista de chequeo para verificación de carpetas para archivo de gestión en contratación una vez los contratos estén liquidados	Hacer control y seguimiento para la correcta aplicación de la ley 594 del 2000	1. Coordinar con Gestión Documental la generación de la lista de chequeo para control de archivo de gestión	79	Acta de reunion diaria firmada con informacion para elaborar la lista de chequeo.	1	15/12/2009	31/12/2009	2,29	Grupo Gestion Documental Direccion de Contratacion	1	100%	2,29	2,29	2,29	1	1
							2. Elaboracion y codificacion de la lista de chequeo.	80	Lista de Chequeo codificada.	1	01/01/2010	15/02/2010	6,43	Grupo Gestion Documental Direccion de Contratacion	1	100%	6,43	6,43	6,43	1	1
							3. Difusion y socializacion de la lista de chequeo a nivel sede principal y regionales.	81	Listas de Asistencia firmadas. Lista de chequeo difundida por la intranet.	13	16/02/2010	15/03/2010	3,86	Grupo Gestion Documental Direccion de Contratacion	13	100%	3,86	3,86	3,86	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN
57	1404004	HALLAZGO 2 Supervisión e Interventoría de Contratos En el contrato de obra No 098-09 el supervisor del contrato, no entrega en forma oportuna los informes de supervisión con la totalidad de los documentos emitidos en el mes, desconociendo lo indicado en el manual de Interventoría de la Agencia Logística de igual forma se observa que no hay concordancia en lo que indica en los oficios remitidos y los informes que se adjuntan, también se evidencia en la elaboración de los informes semanales errores en los cuadros de control de plazos, días, fechas acordes con los datos reales, que son corregidos por la Agencia Logística. De igual forma, en el contrato No 141 CBN1-ADBNI, no se adjuntan los informes de supervisión, realizados por la Base Naval en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Novena, donde especifica que se debe ejercer el control, vigilancia, y seguimiento a cada uno de los desembolsos efectuados y presentar un informe en los dos primeros días de cada mes sobre la ejecución del contrato. Esto nos indica debilidades en el sistema de control interno y desgaste administrativo para la entidad e incumplimiento con lo establecido en las cláusulas del Contrato.	No. 141 CBN1 - ADBNI y 098 no entrega en forma oportuna los informes de supervisión con la totalidad de los documentos emitidos en el mes, desconociendo lo indicado en el manual de interventoría.	Esto nos indica debilidades en el sistema de control interno y desgaste administrativo para la entidad e incumplimiento con lo establecido en las cláusulas del Contrato.	Establecer una política de operación para control y seguimiento de los informes de supervisión y de interventoría.	Heber Control y seguimiento a los informes de supervisión con eficacia y eficiencia	1. Coordinar en el grupo de ejecución de la sede principal quienes y cuando realizarán seguimiento a los informes de Supervisión.	82	Acta de reunion	1	15/12/2009	31/12/2009	2,29	Dirección de Contratación	100%	2,29	2,29	2,29	1	1	
							2. Elaborar e implementar agenda para control de los informes de supervisión y su retroalimentación.	83	Actas de reunion cumplidas según agenda establecida	1	01/01/2010	15/02/2010	6,43	Dirección de Contratación	100%	6,43	6,43	6,43	1	1	
							3. Establecer Política de operación para la ejecución de contratos mediante circular para el control y seguimiento de los supervisores.	84	Circular con política de operación	1	16/02/2010	15/03/2010	3,86	Dirección de Contratación	100%	3,86	3,86	3,86	1	1	
58	1401003	HALLAZGO 3 Planeación Contractual. Se evidenciaron deficiencias de planeación en la etapa precontractual en los contrato de Obra 098 de 2009 así: Se observó que desde el momento que se inicia la ejecución del contrato, se advierten deficiencias de planeación precontractual que dilatan los procesos y desgastan la administración, como no prever la asignación de los gastos de desplazamiento del supervisor del contrato, (Viáticos y los pasajes) y por ende enviar varios oficios a la armada nacional para la consecución de los mismos. De igual forma, se presentan deficiencias en los diseños presentados por la Armada Nacional, referentes a diseños eléctricos del proyecto en razón a que estos no cumplieron con los requerimientos establecidos por la Empresa de Energía de Bahía Solano; estudios de suelos y diseño estructural se debieron ajustar, procediendo a suscribir el contrato modificatorio No 001 de prórroga y adicional. Lo anterior indica que no existe una adecuada programación y planeación tanto de los recursos como de las obras civiles reales a contratar. Lo anterior, evidencia incumplimiento a lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.	Se presentaron deficiencias en la planeación precontractual.	Implicando un desgaste administrativo e incumplimiento a lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993	Fortalecer la retroalimentación de información técnica de los proyectos con los clientes a través de comunicaciones oficiales durante la revisión preliminar y durante la ejecución de los mismos con el fin de que este mejore la planeación de los proyectos antes de la ejecución y que se obtengan lecciones aprendidas de las debilidades de los mismos detectadas durante su ejecución respectivamente.	Fortalecer la retroalimentación con el cliente	1. Llevar una carpeta con los oficios e informes con observaciones técnicas realizadas a cada proyecto revisado en manera preliminar a los clientes, por parte del grupo tecnico de Apoyo logístico.	85	Carpeta con oficios de retroalimentación con el cliente.	1	15/12/2009	28/01/2010	6,29	Dirección de Apoyo logístico-Grupo Técnico	100%	6,29	6,29	6,29	1	1	
							2. Identificar las comunicaciones oficiales que por parte del grupo de ejecución se hagan al cliente referentes a las observaciones encontradas a los contratos de proyectos, en el asunto con "Retroalimentación sobre las observaciones encontradas al contrato.	86	Oficio con asunto "Retroalimentación sobre las observaciones encontradas al contrato.	1	01/01/2010	15/02/2010	6,43	Dirección de Contratación-Grupo de ejecución y seguimiento	100%	6,43	6,43	6,43	1	1	

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
		AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008																			
		Subprocesos Gestión de la Tecnología y Talento Humano																			
59	1101002	Plan de Mejoramiento Hallazgo No. 1 Código 2202002 del Plan de Mejoramiento vigencia 2007. Los sistemas de información no se encuentran en interface con las regionales ni en la misma sede central haciendo que éstos no sean adecuados, oportunos, veraces y exactos. Meta establecida en el Plan de Mejoramiento -Efectuar conectividad entre Oficina Principal y Regionales. La acción de mejoramiento no ha subsanado las causas del Hallazgo No. 1 del Plan de Mejoramiento suscrito en el 2008 para la vigencia 2007, por cuanto no se observa que exista una interfase desde el punto de vista tecnológico que permita el manejo de la información en tiempo real, consolidado y oportuno con las regionales y entre el mismo nivel central en las áreas de contabilidad, presupuesto, talento humano y contratación.	El tiempo estimado por la entidad para la ejecución de las metas no es el adecuado	Se continúa con un sistema que no está en línea y por lo tanto la información que se obtiene no es oportuna, ni exacta. No se logrará ajustarse a lo dispuesto en la Directiva o13 de 2007, sobre protección del salario en el tiempo estimado por la entidad.	La conectividad entre Oficina Principal y Regionales, fue efectuada mediante Contrato No. 180/08 con la firma TELEFÓNICA. Se tenía establecida meta "Desarrollar tareas de implantación de un nuevo software integrado, en los módulos financieros, logístico y comercial, en la sede Central y Regionales de la Agencia Logística"; como el proceso para la implementación del software MySAP Business Suite fue declarado por el MDN en siniestro por Calidad, mediante oficio No. 762 DGAL-ALOCI-ALAFOG-02-04 del 07 de abril del 2009, se solicitó al Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad, el replanteamiento de meta, en el sentido que el SIIIF II Nación al que está accediendo la Agencia Logística desde el año 2008, se convierta en la nueva plataforma en la cual la Agencia Logística integra los módulos financieros y de contratación, y los demás software de la entidad se integrarían hacia la plataforma SIIIF II, requiriendo plazo para su implementación hasta el 30 de diciembre del 2010. Por otro lado, actualmente se está desarrollando la fase preliminar contractual para la adquisición de un sistema de Nómina y Talento Humano que cuente con interface a SIIIF II.	Contar con una plataforma integrada en SIIIF 2 Nación.	Entrada en operación de SIIIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	87	Entrada Operación de SIIIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	30/01/2011	30/06/2011	22	Oficina de Tecnología	8,50	61%	13,10	13,10	21,57		
							Estabilización operación de SIIIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	88	Estabilización de SIIIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	01/07/2011	30/12/2011	26	Oficina de Tecnología	11,40	81%	21,17	0,00	0,00		
							Apertura y adjudicación del proceso contractual por parte de la Dirección de Contratación	89	Contrato	1	1/06/2010	31/12/2010	30	Dirección de Contratos	9,00	0%	0,00	0,00	30,43		
							Implementación del Software en la Entidad	90	Software	1	1/01/2011	30/12/2011	52	Oficina de Tecnología	9,00	0%	0,00	0,00	0,00		
							Replica y capacitación de la operabilidad en Oficina Principal y Regionales.	91	Acta	14	1/01/2012	30/12/2012	52	Oficina de Tecnología	9,00	0%	0,00	0,00	0,00		
		Subprocesos de Contratación diferente a Bolsa de Productos, Subproceso Contabilidad																			
60	1901001	Hallazgo No. 2 Ambiente de Control. Calificación 0.4333 Riesgo: Bajo. Pese a que la administración tiene implementado la participación de sus funcionarios y dependencias dentro de los parámetros de calidad, se observa que existen debilidades detectadas en las áreas de contratación en cuanto a supervisión y liquidación de contratos; en el área contable en la constitución de provisiones para litigios y procesos, conciliaciones entre las diferentes dependencias y depuración de cuentas. De otra parte, este componente se ve afectado por cuanto la información que se maneja en las dependencias antes citadas se realiza a través de archivos planos, lo que genera duplicidad de la actuación administrativa e inconsistencias en los registros reportados por la Entidad.	Oportunidad y calidad de la información generada.	Duplicidad de la actuación administrativa e inconsistencias en los registros reportados por la Entidad.	Implementar la plataforma integrada SIIIF II Nación, en la cual se integren los módulos financieros y de compras.	Contar con una plataforma integrada en SIIIF 2 Nación, lo cual facilite el control de los procesos de compras y su incidencia financiera.	Entrada en operación de SIIIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	92	Entrada Operación de SIIIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	30/01/2011	30/06/2011	22	Oficina de Tecnología	8,50	61%	13,10	13,10	21,57		
							Estabilización operación de SIIIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	93	Estabilización de SIIIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	01/07/2011	30/12/2011	26	Oficina de Tecnología	11,40	81%	21,17	0,00	0,00		

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
	1801001	Hallazgo 37 Provisiones para contingencias No existe por parte de la Agencia una metodología clara que permita establecer las provisiones de los litigios de conformidad con lo prescrito por el Manual de Procedimientos de Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación Resolución 356 de 2007 título II capítulo V, el cual establece: "...Si como resultado de la evaluación de riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado de los procesos, se determina que la contingencia es probable, se reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401-Litigios, de la cuenta 5314-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas" Como consecuencia de lo anterior se estableció que no se efectuó el registro de provisiones por \$2.873 millones, teniendo en cuenta que existen fallos en contra de la Agencia en primera instancia, y concepto por parte de la oficina jurídica de la entidad que en el proceso 3182/05 de Consuelo Torres Borja contra el Fondo Rotatorio del Ejército, se concluye que los hechos y pruebas dentro del proceso penal, hacen presumir que esta demanda sea desfavorable para la entidad. Por lo anterior, se estableció que esta cuenta está subestimando en \$2873 millones sobrestimando la utilidad del ejercicio en ese valor	Ausencia de un procedimiento adecuado para el registro y control de las provisiones de los Litigios en contra de la entidad.	Sobrestimación en la utilidad del ejercicio contable	Realizar conciliación de información de manera mensual entre las oficinas de Contabilidad y Jurídica. Adicionalmente verificar en forma detallada la cuenta de litigios y demandas de las 13 Regionales para que los valores no presenten diferencias al momento de consolidarlos.	Obtener calidad en la información reportada.	Verificación y seguimiento de la información de la Oficina Jurídica, Contabilidad y Regionales.	94	Oficio	1	30/07/2009	31/12/2009	22	Oficina Jurídica Dirección Financiera	1,00	100%	22,00	22,00	22,00	1	1
		Subproceso Administración del Riesgo																			
61	1902001	Hallazgo No. 3 Valoración del riesgo. Calificación: 0.4762 Riesgo: Bajo. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares identifica los riesgos en sus diferentes áreas, no obstante se observa que acciones de mejoramiento en el área de contratación, componente tecnológico, aspectos ambientales no han sido efectivos, por lo cual persisten los riesgos que ya han sido identificados.	Acciones de mejoramiento no han sido efectivas para subsanar las debilidades detectadas	Persisten algunas debilidades en las áreas de contratación, componente tecnológico y aspectos ambientales.	Implementar la plataforma integrada SIIF II Nación, lo cual facilite la operación integrada de las áreas de la Agencia Logística y minimice los riesgos.	Contar con una plataforma integrada en SIIF 2 Nación, lo cual facilite el control de los procesos y el manejo de riesgos.	Entrada en operación de SIIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	95	Entrada en operación de SIIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	30/01/2011	30/06/2011	22	Oficina de Tecnología	8,50	61%	13,10	13,10	21,57		
							Estabilización operación de SIIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	96	Estabilización de SIIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	01/07/2011	30/12/2011	26	Oficina de Tecnología	11,40	81%	21,17	0,00	0,00		
		Subprocesos de Planeación Estratégica y Gestión de la Tecnología																			
62	1903001	Hallazgo No. 4 Actividades de Control. Calificación: 0.38125 Riesgo: Bajo. La Agencia Logística realiza el direccionamiento de la organización, a través de la mega, la misión, la visión y los objetivos en su Plan Estratégico, sin embargo aunque su formulación es alineada con el Plan Estratégico del Ministerio de Defensa propuesto para el 2007-2010, los diferentes mecanismos de control y medición al cumplimiento de los objetivos trazados, presentan debilidades en su formulación, lo que conlleva debilidades en la evaluación de su eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos misionales. Los controles aplicados a los sistemas de información no generan confianza, como son las bases de datos en las áreas contable, contratación y talento humano. Los mecanismos para garantizar la confiabilidad de la información financiera que genera la Entidad presentan debilidades, como se evidenció en la consolidación de los Estados Contables con las Regionales, debido a que la información que se maneja no se canaliza en tiempo real y se registra en forma manual.	Debilidades en los mecanismos de control, medición, formulación y/o evaluación del Plan Estratégico.	Dificulta el seguimiento y evaluación de la planeación, especialmente en las regionales	Implementar la plataforma integrada SIIF II Nación, lo cual facilite la operación integrada de las áreas de la Agencia Logística.	Contar con una plataforma integrada en SIIF 2 Nación, lo cual facilite el control de los procesos.	Entrada en operación de SIIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	97	Entrada en operación de SIIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	30/01/2011	30/06/2011	22	Oficina de Tecnología	8,50	61%	13,10	13,10	21,57		
							Estabilización operación de SIIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	98	Estabilización de SIIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	01/07/2011	30/12/2011	26	Oficina de Tecnología	11,40	81%	21,17	0,00	0,00		

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN
		Subproceso de Contratación diferente a Bolsa de Productos																			
63	1201003	Hallazgo No. 9 Evaluación gestión institucional De conformidad con lo anterior y considerando la importancia que tiene el monto de los recursos involucrados para el desarrollo de los procesos y subprocesos misionales en forma total y parcial a nivel nacional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se advierte que los mecanismos de inspección, supervisión, control y evaluación que en virtud al Decreto No.4746 de 2005 debe ejercer la Entidad, no son suficientes y adecuados para garantizar que el objeto social y misional contratado se cumpla con respecto a lo estipulado en los manuales de procesos.	Debilidad en la construcción y formulación del plan de acción, al no involucrar las actividades misionales desarrolladas por las cooperativas, en aras a efectuar una evaluación y control de las mismas.	La Entidad corre el riesgo que las actividades misionales contratadas con las cooperativas no se estén ejecutando conforme a lo establecido en el manual de procesos.	La Dirección General, mediante acto administrativo, designara funciones y responsabilidades, con el fin de ejercer los parámetros para que la CTA SIPRO consolide y mida mensualmente su cumplimiento respecto a los procesos y subprocesos misionales a su cargo.	Establecer y concertar en forma conjunta (ALFM y SIPRO) los parámetros para que la CTA SIPRO consolide y mida mensualmente su cumplimiento respecto a los procesos y subprocesos misionales a su cargo.	Medir trimestralmente la Gestión de los Procesos Misionales. Recepcionar y Revisar trimestralmente los informes rendidos por la CTA SIPRO en cumplimiento a la meta para el análisis y concepto del Comité Supervisor y Dirección de Contratación	99	Formato Informe cumplimiento.	3	1/10/2009	30/09/2010	52	Dirección Administrativa	3,00	100%	52,00	52,00	52,00	1	1
							Mediante Acta de supervisión trimestral se evidenciará el cumplimiento de los procesos y subprocesos contratados con la CTA SIPRO.	101	Acta	3	1/09/2009	30/06/2010	43		3,00	100%	43,14	43,14	43,14	1	1
		Subproceso de Asesoría Jurídica																			
64	1405003	Hallazgo No. 20 Pago Intereses de Mora y honorarios - Laudo Arbitral- La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, pagó el pasado mes de abril de 2009, a la firma Marinsler Ltda., la suma de \$4.500 millones que corresponden a la siguiente liquidación: \$1.452 millones por concepto de sentencia proferida por el Tribunal de Arbitramento de la ciudad de Cartagena el 31 de octubre de 2002; \$2.683 millones por de intereses moratorios causados a partir del 1º de noviembre de 2002 al 31 de marzo de 2009; \$366 millones por honorarios de abogado Presunto Detrimento Patrimonial El artículo 3º de la Ley 610 de 2000, preceptúa que, "... la gestión fiscal es el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos....". En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta la diferencia presentada entre el valor causado como consecuencia de la decisión judicial proferida en el año 2002 por el Tribunal de Arbitramento y resuelto el Recurso de Anulación ante el Consejo de Estado, por valor de 1.452 millones, se observa que realizó una gestión fiscal antieconómica ineficiente e inoportuna, conforme lo establecen los artículos 5 y 6 de la Ley 610 de 2000, toda vez que las actuaciones jurídicas procesales adelantadas fueron infructuosas si se tiene en cuenta la firmeza de los fallos que reconocieron el incumplimiento de las obligaciones contractuales que originaron el arriba citado laudo arbitral, por lo que se vislumbra un presunto detrimento patrimonial al estado, por el pago referido en la Resolución No. 240 del 29 de abril de 2009, emanada de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por valor de \$4.500 millones de pesos.	Incumplimiento de Sentencia Ejecutoriada.	Pago de interés de mora que pueden constituirse detrimento patrimonial al Estado.	Estudiar conforme a la normativa vigente la viabilidad de iniciar el proceso de acción de repetición contra los presuntos responsables, con el fin de intentar la recuperación de los recursos pagados por intereses moratorios.	Recuperar los recursos cancelados por intereses moratorios	Convocar a conciliación a los presuntos responsables ante la Procuraduría General de la Nación.	102	Escrito solicitud de conciliación	1	01/04/2010	30/06/2010	13		1,00	100%	12,86	12,86	12,86	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicialización de Metas	Fecha terminación de Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION	
Subproceso de Talento Humano																						
65	1502001	Hallazgo No. 21 Duplicidad funciones y debilidad en el sistema de liquidación de nómina Las novedades de la nómina en el caso de las regionales deben ser enviadas a la Oficina principal en archivos planos en Excel para que estos funcionarios la incorporen al sistema, ya que no se cuenta con un sistema en línea a nivel nacional. De otra parte, se pudo determinar que el sistema que se utiliza actualmente no se le ha efectuado ninguna actualización ni mantenimiento desde el año 2005, lo que hace que se deban generar liquidaciones implementando cuadros que no se encuentran incorporados al sistema generando posible errores en su liquidación, como es el caso de las retenciones en la fuente ya que el proceso se hace manualmente. Finalmente, la información que se archiva en el sistema no coincide en todo con los comprobantes físicos que en su momento generó la aplicación para soportar el pago de la nómina, como se pudo determinar en los desprendibles de pago de la oficina principal, tomados como muestra. Lo anterior, puede generar errores y demoras en la liquidación y una duplicidad de funciones para efectos de la liquidación de las nóminas.	La entidad no cuenta con un sistema para la liquidación de nómina confiable y en línea a nivel nacional.	Genera duplicidad de funciones y posibles errores en la liquidación de la nómina y prestaciones.	Adquisición de un Software que cumpla con las necesidades de nómina en la ALFM.	Implementar la centralización de las nóminas a Nivel Nacional.	Apertura y adjudicación del proceso contractual por parte de la Dirección de Contratación	103	Contrato	1	1/06/2010	31/12/2010	30	DIRECCION CONTRATOS	0,00	0%	0,00	0,00	30,43			
						Implementación del Software en la Entidad	104	Software	1	1/01/2011	30/12/2011	52	Oficina de Tecnología	0,00	0%	0,00	0,00	0,00				
						Replica y capacitación de la operabilidad en Oficina Principal y Regionales.	105	Acta	14	1/01/2012	30/12/2012	52	Oficina de Tecnología	0,00	0%	0,00	0,00	0,00				
66	1502001	Hallazgo No.22 Descuentos de aportes para salud Los aportes para salud de las Fuerzas Militares están determinados por el Decreto 1795 de 2000, el cual en sus artículos 26 y 36 determina las entidades responsables así como el porcentaje de cotización para los mismos. Por lo anterior, una vez verificados selectivamente algunos desprendibles de nómina, se comprobó que la entidad no efectúa descuentos por aportes a salud conforme lo establece los artículos antes citados a los militares activos en comisión, teniendo en cuenta que es la Agencia la que realiza el pago del salario base.	No existe un procedimiento claro por parte de la entidad para efectos de la liquidación de aportes a salud para militares activos en comisión que son funcionarios de la Agencia.	Puede generar errores en la liquidación y pago de las Planillas de seguridad social a la entidad captadora y prestadora del servicio.	Realizar Gestion de aclaración ante la Oficina Jurídica del MDN para determinar SI LA ALFM tiene la obligación de dar aplicación al descuento de aportes a salud a los Militares activos en comisión que reciben salario basico por la Entidad	Definir la situación legal de acuerdo a las Normas vigentes.	Aplicación o no aplicación del Concepto emitido por el MDN según lo requerido, para la Agencia Logística.	106	Nómina con la aplicación según el Concepto	1	1/07/2010	30/06/2011	52		1,00	100%	52,00	52,00	52,00	1	1	
Subproceso de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental																						
67	2103002	Hallazgo No. 25 Registros Estadísticos De conformidad con el Decreto 3102 de 1997, sobre instalaciones de equipos, sistemas e implementación de bajo consumo de agua, en concordancia con el Decreto 893 del 2008, se observó que la entidad, pese a contar con programas de ahorro de agua, no presenta registros estadísticos sobre consumo de agua y energía, situación que no le permite evaluar la gestión de estos recursos en forma cualitativa y cuantitativa, lo que puede ocasionar problemas futuros de despilfarro.	No existen contadores de registro para llevar los datos estadísticos de consumo de agua y energía de la Entidad.	Situación que no permite evaluar la gestión de estos recursos en forma cualitativa y cuantitativa, lo que puede ocasionar problemas futuros de despilfarro.	Iniciar los procesos pertinentes ante la autoridad competente para que sean instalados los contadores en las instalaciones de la entidad	Instalar los contadores que permitan llevar el control de los servicios de agua y energía	Gestionar ante las entidades correspondientes la instalación de los contadores	107	Oficio	1	31/08/2009	31/08/2010	52	Dirección Administrativa	1,00	100%	52,14	52,14	52,14	1	1	
						Elaborar cuadro de control en excel y llevar las estadísticas de consumo de agua y energía	108	Estadísticas bimestrales	2	01/09/2010	31/12/2010	17		2,00	100%	17,29	17,29	17,29	1	1		
						Aplicar los indicadores de la información estadística obtenida	109	Informe análisis indicadores	1	01/09/2010	31/12/2010	17		1,00	100%	17,29	17,29	17,29	1	1		

CONS.	Código hallaz-go	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
68	2105001	Hallazgo No. 26 Centro de acopio temporal de residuos sólidos. La Entidad no dispone de un centro temporal de residuos sólidos, lo cual genera desaseo y olores desagradables, contraviniendo los artículos 19 y 21 del Decreto 1713 del 2002 y artículos 1 y 2 del Decreto 1140 de 2003, por medio de los cuales se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos generados, así como las especificaciones técnicas de almacenamiento, representando un riesgo en la salud de las personas que ocupan o permanecen allí.	No disponen de un sitio específico para almacenar temporalmente todos los residuos sólidos.	Puede generar impactos ambientales como malos olores y riesgos en la salud de las personas que ocupan o permanecen allí.	Construir y adecuar el centro de almacenamiento temporal de residuos sólidos de acuerdo a la normatividad vigente y a las necesidades de la entidad	Contar con un área adecuada que permita el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados en la entidad	Adecuar el centro de almacenamiento temporal de residuos sólidos de acuerdo a la normatividad vigente	110	Centro almacenamiento	1	30/08/2009	30/06/2010	43		1,00	100%	43,43	43,43	43,43	1	1
		Subproceso Contabilidad																			
69	1801100	Hallazgo 29 Revelación en las notas a los Estados Contables Se observa que la Agencia Logística no da cumplimiento a lo establecido en el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública prescrito por la CGN por cuanto para las notas a los estados contables no revela la información financiera adicional requerida, en efecto la norma prescribe "TITULO III PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTE CONTABLES 16. Notas a los Estados Contables Básicos "Las notas a los estados contables básicos son parte integral de éstos y forman con ellos un todo indisoluble. Estas notas son de carácter general y específico y tienen como propósito dar a conocer información adicional sobre las cifras presentadas, así como aspectos cualitativos y cuantitativos físicos, que presentan dificultad para su medición monetaria y que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública. Sin perjuicio de la información que expresamente se solicita en las normas técnicas y los procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública....." 22. Notas de carácter específico "Se refieren a situaciones particulares sobre la información contable, estructuradas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado, la cual sirve para interpretar las cifras de los estados contables, por cuanto no solamente las amplían sino que incorporan análisis específicos, en determinadas cuentas" De lo antes transcrito la entidad no reveló la información referida para la adecuada y ágil comprensión de las cifras expresadas en los Estados Contables, como se evidenció en las cuentas correspondientes a Propiedades, Planta y Equipo, Provisiones para créditos judiciales, entre otras.	Incumplimiento en el Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a lo estipulado para las notas en los estados Contables	Dificultad para el análisis y comprensión de las cifras reveladas en los estados Contables.	Se agregara la información requerida para dar mayor claridad al contenido de las Notas a los Estados Financieros de tal manera que expresen claramente las políticas de la Entidad a la vez que generen una información que conlleve a la correcta interpretación de las cifras contenidas en los Estados Financieros.	Cumplir con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.	Notas a los Estados Financieros de acuerdo al Regimen de Contabilidad Publica.	111	Notas a los Estados Financieros.	1	30/07/2009	30/01/2010	26	Dirección Financiera	1,00	100%	26,29	26,29	26,29	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
		Subproceso de Tesorería																			
70	1801004	<p>Hallazgo 31 Partidas Conciliatorias</p> <p>A 31 de diciembre de 2008 el saldo de efectivo quedó sobreestimado en \$422.6 millones y subestimado en \$617.3 millones debido a que a esa fecha se presentaron partidas conciliatorias así:</p> <p>Subestimaciones</p> <p>Consignaciones registradas en libros no en bancos \$ 613.6 millones.</p> <p>Notas Crédito registradas en bancos no en libros \$ 2.8 millones.</p> <p>Notas Débito registradas en libros no en extractos bancarios por \$0.9 millones.</p> <p>Total \$617.3 millones</p> <p>Sobrestimaciones</p> <p>Consignaciones en Libros no en bancos \$0.9 millones</p> <p>Notas crédito registradas en libros no en bancos \$ 350. 2 Millones.</p> <p>Notas Débito registradas en libros no en bancos por \$ 71.5 millones.</p> <p>Total \$422.6 millones</p> <p>En la conciliación bancaria de la cuenta corriente número 310-010000491- 6 del BBVA, se determinó que existen partidas conciliatorias por cheques pendientes de cobro con antigüedad superior a los 30 días por \$2.605 millones.</p> <p>Adicionalmente, se verificó que en los meses de enero a mayo de 2008 las notas Débito y Crédito no tienen fechas, dificultando por esta razón el ágil control y análisis de estas partidas.</p> <p>Así mismo, se estableció que en esta cuenta corriente a 31 de diciembre de 2008 quedó una partida conciliatoria denominada "GIROS ELECTRONICOS PENDIENTES EN BANCOS " por \$8.302 millones, circunstancia que no es razonable teniendo en cuenta que al efectuar este tipo de pagos por este medio las entidades financieras deberían cargar los valores en la fecha de realización de la operación.</p> <p>De otra lado, se observó que en los pagos realizados en el mes de diciembre de 2008 a Astillero James Osorio León por \$709.4 millones a Unión Temporal DDB por \$944 millones., a Textiles Fabricato Tejicondor por \$279.8 millones y al Consorcio Barsa Laboratorio por \$ 693.1 millones los mismos solo fueron debitados en la cuenta corriente relacionada en el mes de enero de 2009, transcurridos inclusive 21 días después de realizada la operación. Esta observación fue comunicada a la entidad y en su respuesta informa que correspondía a pagos a proveedores, y que la entidad en lo referente al pago realizado Astillero James Osorio León, inicialmente giró cheque No. 9834518, el cual fue anulado el 20 de enero de 2009, y posteriormente sí se realizó el pago por medio de giro electrónico, lo que indica que la entidad no lleva un registro adecuado para identificar si los pagos se realizan por giro electrónico o con cheque físico.</p> <p>En conclusión, se estableció como lo indica la entidad en su respuesta a nuestras observaciones, que para las conciliaciones bancarias no existen partidas conciliatorias para cada situación, tratándose de pago por giros electrónicos o mediante la expedición de cheque físico, dificultando el análisis de estas y evidenciando deficiencias de control de conformidad con lo establecido en la Resolución 357 de 2008 de la contaduría General de la Nación.</p>	Demora en el registro de las partidas conciliatorias.	Sobrestimaciones y subestimaciones en el efectivo.	Incluir en el formato de Conciliación Bancaria una columna que contenga el concepto cheque o pago electrónico. Adicionalmente solicitar a las entidades Financieras copia de las Notas Debito, Credito o consignaciones para determinar las procedencias de las mismas y hacer las respectivas contabilizaciones.	Conciliación bancaria detallando conceptos de pago: cheque o giro electrónico.	Depurar partidas conciliatorias de la vigencia 2008	112	Conciliación Bancaria	1	01/01/2010	31/12/2010	52	Dirección Financiera	1,00	100%	52,00	52,00	52,00	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
		AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - REGIONAL ATLANTICO VIGENCIA 2008																			
		Subproceso de Tesorería																			
71	1903004	Hallazgo 1: Inconsistencias en la Información sobre Pagos según Tesorería Se presenta diferencia por valor de \$17.959 millones, entre la información relacionada con la totalidad de pagos netos por conceptos de contratación según la Oficina de Tesorería, correspondientes a la vigencia 2008 (\$45.895 millones), y la información de la contratación pagada en el 2008 que aparece en el informe de gestión (\$27.936 millones).	Lo anterior se presenta debido a la falta de control y conciliación de los pagos, entre las áreas de presupuesto, contratación y tesorería.	Generando riesgo de tomar decisiones basadas en datos erróneos.	Clasificación de los Pagos por parte del área de Tesorería diferenciando aquellos que generan contratación y los que no requieren de contratación.	Tener información oportuna para la toma de decisiones	Elaborar reportes de los pagos realizados por conceptos de Contratación y otros pagos	113	Listados	3	30/06/2009	31/12/2009	26	Tesorería Contratación	3,00	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
							Hacer conciliaciones mensuales con el área de Contratación	114	Actas	3	30/06/2009	31/12/2009	26		3,00	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
		Subproceso de Gestión Tecnológica																			
72	1905001	Hallazgo 2: Fallas Técnicas en el Aplicativo de Presupuesto El software o sistema de información implementado para desarrollar la función presupuestal de la Agencia, viene presentando o sufriendo fallas de carácter técnico que impiden la revisión de comprobantes y registros.	La falta de funcionamiento de este sistema obedece a que la Agencia no ha podido lograr que su diseñador lo repare o le haga el mantenimiento debido.	Lo cual genera riesgo de no poder sustentar los registros e informes correspondientes.	Implementación del SIIF Nación II	Optimizar el manejo presupuestal.	Capacitar al Personal usuarios del sistema	115	Capacitación	2	01/06/2009	31/12/2009	30	Tecnología Presupuesto	2,00	100%	30,43	30,43	30,43	1	1
							Alimentar el sistema	116	Porcentaje cumplimiento	100%	30/01/2011	30/06/2011	22		1,00	100%	21,57	21,57	21,57	1	1
							Implementación	117	Informes	1	01/07/2011	30/12/2011	26		1,00	100%	26,00	0,00	0,00	1	1
		Subproceso de Presupuesto																			
73	1903002	Hallazgo 3: Detalle de la Ejecución del PAC La regional no presenta en forma detallada la ejecución del PAC mensualizado, de acuerdo con cada uno de los rubros del presupuesto de gastos, discriminados por pagos de reserva y pagos de la vigencia, con el propósito de medir su coherencia con el movimiento bancario en el año fiscal.	Lo anterior se debe a la falta de implementación de tal procedimiento a nivel de la regional.	Limitando el seguimiento a su ejecución por parte de la Oficina de Control Interno.	Informe mensual de la Ejecución del PAC, debidamente discriminado	Cumplir con la ley 38 de 89 y 174 de 94	Presentar el Pac Ejecutado discriminado	118	Documento	1	30/06/2009	31/12/2009	26	Presupuesto	1,00	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
74	1903002	Hallazgo 4: Detalle del Cierre de la Vigencia En el informe de cierre de la vigencia presupuestal 2008 de la regional, no se detallan los ingresos con sus respectivas fuentes de financiación, los pagos y saldos bancarios, debidamente conciliados con la ejecución presupuestal que presenta dicho informe, es decir, los pagos propios de la vigencia 2008, y los pagos de las reservas y cuentas por pagar a 31-12-07.	Lo anterior se debe a la falta de implementación de tal procedimiento a nivel de la regional.	Limitando el seguimiento y control por parte de la oficina de Control Interno de la Agencia, así como la capacidad de poder sustentar de manera clara y precisa el movimiento presupuestal con el movimiento bancario.	Clasificar y dejar evidencia de los pagos por reservas, cuentas por pagar y por Vigencia	Contar con la evidencia para facilitar la labor de los Entes de Control y Oficina de Control Interno	Elaborar listado de los pagos en forma clasificado	119	Listados	3	30/06/2009	31/12/2009	26	Tesorería	3,00	100%	26,29	26,29	26,29	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pot)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
75	1903002	Hallazgo 5: Diseño y Preparación del Anteproyecto de Presupuesto La regional no participa en el diseño y preparación del anteproyecto de presupuesto de cada año, siendo el nivel central el que asume completamente dicha actividad.	Lo anterior se debe a la falta de implementación de tal procedimiento a nivel de la regional.	Limitando el estudio de la trazabilidad de los pasos previos a la adopción, incorporación, liquidación, y distribución del presupuesto de ingresos y gastos.	Establecer en forma conjunta con la Oficina Asesora de Planeación el mecanismo de participación en el diseño y preparación del Anteproyecto de Presupuesto.	Participar activamente en el diseño y elaboración del anteproyecto de presupuesto, y contar con la evidencia de que la Regional participa activamente en el diseño y preparación del presupuesto	Elaborar y diligenciar los formatos de proyección de ingresos y Gastos de acuerdo a los parámetros establecidos por la oficina de planeación.	120	Formatos	1	30/06/2009	31/12/2009	26	Coordinadores de Grupo	1,00	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
76	1903005	Hallazgo 6: Cuentas Cero del Presupuesto La Regional Atlántico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no refleja en las cuentas que figuran en el Plan de Contabilidad Gubernamental (grupo cero), los eventos económicos de la ejecución presupuestal, relacionados con el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones, desglosados en sus ítems "aprobado-por ejecutar-y ejecutado). Tampoco reflejan los movimientos del mes de diciembre de 2008; además, las cuentas de cierre correspondientes no se ven afectadas en el último mes de la vigencia.	Lo cual se debe a falta de conciliación entre las áreas de contabilidad y presupuesto.	Lo anterior no permite que se puedan integrar y conciliar los saldos de las cuentas de presupuesto relacionadas con la ejecución de las metas y los objetivos de la entidad en el corto y mediano plazo, con las cuentas de la contabilidad financiera. (Hallazgo Administrativo).	Realizar Conciliación entre Presupuesto y Contabilidad, de tal forma que se reflejen los mismos saldos en las dos áreas	Reflejar información razonable en las cuentas cero.	Conciliar las cuentas de presupuesto con Contabilidad y realizar los respectivos registros o ajustes contables.	121	Acta de Conciliación	3	30/06/2009	31/12/2009	26	Presupuesto y Contabilidad	3,00	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
		Subproceso de servicios administrativos																			
77	1903005	Hallazgo 7: Sobrestimación del Inventario de Elementos Devolutivos Se presenta sobrestimación en el valor registrado del inventario de elementos devolutivos de la Agencia Logística Regional Atlántico a 31 de diciembre de 2008, por cuanto no ha sido dado de baja un equipo de computo para TRIMIX MOD EMC 20H, perdido con ocasión al ejercicio de una misión oficial por parte de un funcionario que realizaba actividades de buceo, cuyo valor en libros es de \$2.7 millones.	Lo anterior se debe a que no se ha tomado la decisión pertinente, presentándose un mayor valor en el inventario de elementos devolutivos y su correspondiente contrapartida.	Afectando al patrimonio de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2008.	Solicitar Certificación o firma de la Persona Encargada del Bien (Equipo TRIMIX MOD EMC 20H) , mediante el cual se da fe que el equipo existe físicamente y esta bajo su custodia	Efectuar un control y Seguimiento permanente de los elementos de uso devolutivo de la Regional	Certificación escrita	122	Documento	1	30/06/2009	30/08/2009	9	Inventarios Activos Fijos y Negocios Especial -unidad buceo y salvamento.	1,00	100%	8,71	8,71	8,71	1	1
		Subproceso de Cartera																			
78	1903005	Hallazgo 8: Inconsistencias Presentadas en las Cuentas por Cobrar Se presenta diferencia de \$274 millones entre el total de cuentas por cobrar según Balance General (\$5.605 millones) y el total de cuentas por cobrar según informe general de ingresos acumulados de presupuesto (\$5.331 millones), a 31 de diciembre de 2008.	Todo lo anterior se debe a la falta de conciliación entre el área de cartera y contabilidad.	Generando incertidumbre en cuanto a la razonabilidad del saldo global de cartera y su correspondiente contrapartida, afectando al patrimonio de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2008.	Realizar Conciliación entre Cartera y Contabilidad para determinar las edades de las cuentas por cobrar	Contar con información oportuna para la toma de decisiones	Conciliación mensual de las cuentas por cobrar entre las áreas de cartera, contabilidad y presupuesto	123	Acta de Conciliación	6	30/06/2009	31/12/2009	26	Cartera y Contabilidad	6,00	100%	26,29	26,29	26,29	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMIV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
Subproceso de Tesorería																					
79	1903005	Hallazgo 9: Diferencias en Cuentas por Pagar Se presenta diferencia por valor de \$9 millones entre las cuentas por pagar según Balance General (\$2.252 millones) y las cuentas por pagar según informe de presupuesto (\$ 2.261 millones), a 31 de diciembre de 2008.	Todo lo anterior se debe a la falta de conciliación entre el área de proveedores y el área de contabilidad, generando incertidumbre en cuanto a la razonabilidad del saldo global de cuentas por pagar y su correspondiente contrapartida.	Afectando al patrimonio de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2008.	Realizar Conciliación entre Tesorería y Contabilidad	Contar con información oportuna para la toma de decisiones	Conciliación mensual de las cuentas por Pagar entre las áreas de Tesorería, contabilidad	124	Acta de Conciliación	6	30/06/2009	31/12/2009	26	Tesorería y Contabilidad	6,00	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
Subproceso Contabilidad																					
80	1903005	Hallazgo 10: Sistema de Costeo por Unidades de Negocios, Líneas y Contratos La Regional Atlántico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, carece de un sistema de costeo por unidades de negocios, líneas de negocios, y ordenes de suministro o contratos.	Lo anterior se debe a falta de implementación del sistema de costeo.	Disminuyendo con esto la capacidad de racionalización del gasto y por ende el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia de las operaciones. Lo que le impide conocer con exactitud los márgenes de contribución por cada unidad, línea o contrato. Lo anterior, también limita la medición de la evolución estadística de los precios de adquisición, el efecto de tales precios en la capacidad futura de contratación, y la garantía de suministro a los diferentes clientes, basado en la disponibilidad de recursos, el planteamiento de prioridades y la combinación en forma óptima de la relación entre los contratos de venta y los contratos de compra.	Adoptar a partir de la fecha el sistema de Costeo acuerdo a las especificaciones y procedimientos dados en el Manual de Costo de la Entidad	Ajustar la contabilidad de costo de la entidad acuerdo a las instrucciones contenidas en el manual	Divulgación y Socialización del Manual de Costo de la Entidad	125	Acta de Socialización	1	30/06/2009	30/10/2009	17	Contabilidad y Líderes de unidades de Negocios	1,00	100%	17,43	17,43	17,43	1	1
							Implementar el manual de costo de la entidad	126	Manual Implementado	1	30/06/2009	31/12/2009	26		1,00	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
81	1903005	Hallazgo 11: Notas de Contabilidad para el Registro de las Cuentas Cero de Presupuesto Las notas de contabilidad relacionadas con los registros de las Cuentas Cero, por medio de las cuales se registraron el presupuesto de ingresos y de gastos, las reservas y cuentas por pagar, entre otros registros presupuestales, durante la vigencia 2008, adolecen de falta de claridad o de detalle, pues no revelan el documento fuente de cada evento económico. Además, no aparecen firmadas por el contador responsable de la época.	Lo anterior se debe a la falta de aplicación de los procedimientos contables emanados del Plan General de Contabilidad Pública.	Generando incertidumbre sobre el soporte de cada registro, que de ninguna manera puede ser el auxiliar de presupuesto donde se registran las partidas globales; limitando el desarrollo del proceso de conciliación entre las áreas de presupuesto y contabilidad financiera.	Realizar notas de contabilidad completamente soportadas y con el detalle necesario para la identificación de los registros plasmados en estas. Ampliar los procedimientos en el manejo de la contabilidad, pero que no desconozca las políticas del nivel central, ni el Plan único de contabilidad pública.	Obtener notas de contabilidad, que reflejen de forma clara la información registrada.	Realizar los documentos contables con la totalidad de los requisitos establecidos.	127	Documento	1	30/06/2009	31/12/2009	26	Contabilidad	1,00	100%	26,29	26,29	26,29	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
82	1903005	Hallazgo 12: Notas de Contabilidad para el Registro de las Cuentas de Orden Las notas de contabilidad relacionadas con los registros de las Cuentas de Orden también adolecen de falta de claridad o de detalle, al no revelar el documento fuente de cada estimación económica. La información que aparece respaldada en la relación de procesos no corresponde al análisis contable que se debe hacer para determinar y justificar los valores que aparecen en el balance a 31 de diciembre de 2008, es decir: Derechos Contingentes: 8120 – Litigios y Demandas \$ 284.808.740. Acreedoras de Control: 9120 – Litigios y Demandas \$ 6.523.966.278.69 y 9346 – Terrenos en Comodato \$24.268.533.404.79.	Lo anterior se debe a la falta de aplicación de los procedimientos contables emanados del Plan General de Contabilidad Pública.	Generando incertidumbre sobre el soporte de cada registro.	Solicitar Información mensual a la Oficina Jurídica de todos los procesos a favor o en contra de la Entidad con el fin de elaborar las notas de contabilidad para el respectivo registro de las cuentas de orden.	Tener información oportuna para la toma de decisiones	Elaboración Informe jurídico mensual de los procesos a favor y en contra de la Regional Elaboración notas Contables para registro	128 129	Informes Nota contable	6 6	30/06/2009 30/06/2009	31/12/2009 31/12/2009	26 26	Jurídica Contabilidad	6,00 6,00	100% 100%	26,29 26,29	26,29 26,29	26,29 26,29	1 1	1 1
		AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - REGIONAL NORTE VIGENCIA 2008																			
		Subprocesos Gestión de Abastecimientos Bienes y Servicios																			
83	1404004	En los contratos números 1214, 097, 1696 y 1713 suscritos durante la vigencia 2008, cuyo objeto es la adquisición de bienes para bodega comercial por valor de \$17,9 millones, 22,9 millones, 22,5 millones y 23,8 millones, respectivamente se detectó la falta de supervisión en el control, vigilancia y desarrollo de estos. Lo anterior se debe a un deficiente control en la etapa contractual, lo que genera el riesgo de que el contratista incumpla con las obligaciones contraídas.	Deficiencia en el Manual de Contratación, al no contemplar actas de supervisión y desarrollo de estos para la adquisición de bienes	Riesgo que el contratista incumpla con las obligaciones contraídas.	Implementar de forma inmediata el modelo de informe de supervisión modificada en el Nivel central que permite el control y vigilancia adecuada de este tipo de contratos.	Optimizar el control ejercido en la(s) etapa(s) regional(es) en la etapa contractual, mediante el mejoramiento del proceso de supervisión.	Implementar el modelo de informe de supervisión y dar pautas para la elaboración de los mismos. Todos los contratos celebrados a partir de la identificación de hallazgo, deben contener el documento con el cual se les envía a los supervisores el formato correspondiente.	130	Efectuar control y seguimiento en la ejecución de los contratos	100%	01/10/2009	30/12/2009	13	Contratación Diferente a Bolsa de Productos	1,00	100%	12,86	12,86	12,86	1	1
		Subprocesos Gestión Financiera																			
84	1701007	Los estados de cuenta de Cartera en el 2008, originados por el suministro de víveres al Batallón de Servicios No. 2 no se encuentran registrados individualmente por cada contrato interadministrativo, impidiendo con exactitud conocer el saldo a la fecha una vez se cumpla con la ejecución del Interadministrativo. La anterior situación dificulta el seguimiento a la ejecución contractual y cruce de información, originadas por deficiencias en el Manual de procedimientos en el área de cartera y facturación, al no contemplar procedimientos específicos de seguimiento y control a los contratos interadministrativos suscritos con las unidades	Deficiencia en el Manual de Procedimiento de Cartera y Facturación, al no contemplar procedimientos específicos de seguimiento y control a los contratos interadministrativos.	Los estados de cartera son consolidados por cada unidad militar y no detalla el saldo de ejecución de cada contrato Interadministrativo.	Implementar un cuadro control de ejecución de los contratos interadministrativos que permita identificar plenamente el valor ejecutado y el saldo pendiente por ejecutar, facilitando el cruce con las Unidades Militares.	Conocer los saldos finales y el saldo a la fecha determinada de ejecución del contrato.	Diligenciar el cuadro de ejecución diseñado para efectuar control y seguimiento de los contratos interadministrativos suscritos con las Unidades Militares.	131	Cuadro control de ejecución de los contratos interadministrativos	100%	01/10/2009	30/12/2009	13	Area de Cartera	1,00	100%	12,86	12,86	12,86	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION	
		METAS EN EJECUCION VIGENCIA 2007 Y ANTERIORES																				
85	2202002	Los sistemas de información no se encuentran en interfase con las regionales ni en la misma sede central haciendo que éstos no sean adecuados, oportunos, veraces, y exactos.			La conectividad entre Oficina Principal y Regionales, fue efectuada mediante Contrato No. 180/08 con la firma TELEFÓNICA. Se tenía establecida meta "Desarrollar tareas de implantación de un nuevo software integrado, en los módulos financieros, logístico y comercial; en la sede Central y Regionales de la Agencia Logística"; como el proceso para la implementación del software MySAP Business Suite fue declarado por el MDN en siniestro por Calidad, mediante oficio No. 762 DGAL-ALOCI-ALAFOG-02-04 del 07 de abril del 2009, se solicitó al Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad, el replanteamiento de meta, en el sentido que el SIIIF II Nación al que está accediendo la Agencia Logística desde el año 2008, se convierta en la nueva plataforma en la cual la Agencia Logística integra los módulos financieros y de contratación, y los demás software de la entidad se integrarían hacia la plataforma SIIIF II, requiriendo plazo para su implementación hasta el 30 de diciembre del 2010. Por otro lado, actualmente se está desarrollando la fase preliminar contractual para la adquisición de un sistema de Nómina y Talento Humano que cuente con interface a SIIIF II.	Contar con una plataforma integrada en SIIIF 2 Nación.	Entrada en operación de SIIIF II Nación en la Agencia Logística Sede Principal y sus 13 Regionales	132	Entrada en Operación de SIIIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	30/01/2011	30/06/2011	22	Oficina Tecnología	de 8,50	61%	13,10	13,10	21,57			
							Estabilización operación de SIIIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	133	Estabilización de SIIIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	01/07/2011	30/12/2011	26	Oficina Tecnología	de 11,40	81%	21,17	0,00	0,00			
86	2202001	No se cuenta con un aplicativo que integre las dependencias de contabilidad, presupuesto, tesorería y almacén tanto en nivel central como en las regionales, los cuales se realizan a través de archivos planos; ésta practica puede ocasionar demoras en el reporte de la información al igual que incurrir en errores que repercutan en la información final.				Implementar la centralización de las nominas a Nivel Nacional.	Apertura y adjudicación del proceso contractual por parte de la Dirección de Contratación	134	Contrato	1	1/06/2010	31/12/2010	30	Oficina Tecnología	de 9,00	0%	0,00	0,00	0,00			
87	1903006	Se evidenciaron falencias en los sistemas de información y comunicación, en la coordinación entre las diferentes dependencias, ausencia de mecanismos de control efectivos y eficientes que brinden confiabilidad en la información suministrada.																				
88	1904002	La Entidad no cuenta con un sistema integrado de información, que contribuya a una efectiva toma de decisiones. Persiste la debilidad en lo que respecta a la oportunidad en el intercambio de información entre la oficina principal y sus regionales, que le permita a la Dirección una mejor optimización de los recursos. La información contractual no está totalmente sistematizada y por ende no está en interfase con los módulos administrativos y financieros.					Implementación del Software en la Entidad	135	Software	1	1/01/2011	30/12/2011	52	Oficina Tecnología	de 0,00	0%	0,00	0,00	0,00			
89	1903004	En respuesta a los cuestionarios de control interno aplicados, se observa que algunos controles aplicados a los sistemas de información no generan confianza, como el software de Gestión Comercial, Recursos Humanos y Créditos (cartera). Los sistemas de información presentan debilidades, como los presentados principalmente en el reporte de diferencias en los Servifres.					Replica y capacitación de la operacionalidad en Oficina Principal y Regionales.	136	Acta	14	1/01/2012	30/12/2012	52	Oficina Tecnología	de 0,00	0%	0,00	0,00	0,00			
90	1801100	Se siguen presentando inconsistencias en los almacenes que se verificaron en la demora y diferencias en la información contable.																				
91	1903006	La entidad no responde en forma apropiada a las necesidades de información, los datos que se manejan con las bases aéreas (almacenes y ranchos), no se efectivizan en tiempo real, no se encuentran actualizadas y permiten errores.																				
92	2202001	La Entidad no cuenta con la plataforma ni la tecnología para implementar el Modelo de Gestión Logística diseñado por GS1, lo cual impide adoptar las mejores prácticas logísticas en materia de abastecimiento, almacenamiento, transporte y distribución de viveres.																				
93	2202001	Para la fecha de la evaluación, la Entidad no ha unificado la plataforma tecnológica con la que se debe manejar la información de las diferentes dependencias, produciendo desgaste administrativo, duplicidad de funciones, falta de confiabilidad de los datos reportados, lo cual incide en la oportuna toma de decisiones.																				
94	1903006	La Agencia Logística de la Fuerzas Militares no cuenta con un software aplicativo, operativo y de apoyo para el procesamiento de la información que le permitan mejorar los procesos y tomar de decisiones en tiempo real.																				

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
95	1903004	Se observa que la Entidad no cuenta con las respectivas licencias de software instalados (De los 260 equipos de computo, solo el 27% de los Microsoft Windows Station y el 40% de los Microsoft Office instalados; de 13 equipos, el 15% de Microsoft Windows Server cuenta con licenciamiento).			Adelantar los procesos de contratación para licenciar todo el software de la Agencia.	Licenciar el software en su totalidad	Licenciar el 33% del software restante	137	Software licenciado	33%	1/01/2011	31/12/2011	52	Oficina de Tecnología	0,23	70%	36,24	0,00	0,00		
96	1503001	De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 7 del Decreto 4746 de 2005, se considera como uno de los negocios misionales la atención de los Almacenes; sin embargo, no se evidencia en el proyecto de Planta que estudia la Entidad, el personal suficiente para atender esta función tanto en el nivel central como en el regional, por lo que se verá siempre en la necesidad de contratar el personal para suplir esta labor.			Realizar un estudio técnico que determine las necesidades reales de personal para la ALFM y presentar el proyecto de planta al Ministro de Defensa para su gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la ampliación del rubro presupuestal para gastos de personal.	Determinar las necesidades reales de personal de la ALFM.	Adelantar las actuaciones pertinentes para que el Ministerio de Defensa, gestione el respectivo trámite de estudio del proyecto de planta de personal de la Agencia Logística de las FFMM ante los diferentes organismos competentes.	138	Oficio	1	1/04/2009	28/02/2010	48	DIRECCION ADMINISTRATIVA, REGIONAL BUCARAMANGA Y REGIONAL BARRANQUILLA,	1,00	100%	47,57	47,57	47,57	1	1
97	1506001	Para la adopción de la nueva planta, no fueron tenidas en cuenta por parte del nivel central en su oportunidad las sugerencias de la regional para los nuevos cargos especialmente los que ejecutan las funciones enfocadas al cumplimiento misional, lo cual incide en el clima organizacional y debilita el cumplimiento óptimo de los objetivos misionales, afectando el funcionamiento de las regionales																			
98	1503002	Conforme al Manual de Procesos y procedimientos dado a conocer a la regional en el mes de septiembre de 2006, las actividades misionales las constituyen los procesos de cadena de suministro, apoyo logístico y comercial, que en la estructura orgánica corresponden a las funciones desarrolladas por el grupo operativo, y las de actividades de apoyo están constituidas por la gestión contractual y financiera, correspondientes a los grupos administrativo y financiero, lo cual comprueba que en la regional las funciones misionales se encuentran desempeñadas en un 93%, por personal a contrato.																			
99	1302001	Para el desarrollo de sus actividades, la ALFM Regional Barranquilla demanda servicios de personal suministrados por cooperativas en los siguientes cargos: Secretaria de Dirección, Auxiliar de tesorería, Coordinador de SICE, Jefe de Archivo y Correspondencia, dos auxiliares de servicios generales, Jefe de créditos, Secretaria de bodega comercial, auxiliar de bodega, cinco coteros, dos auxiliares de rancho; además para la atención de siste puntos de venta (que requieren del servicio de 11 personas 4 con dos empleados y 3 puntos con 1 persona) y para la prestación del servicio en ranchos de Tropa en diez unidades (10 administradores y 43 auxiliares de cocina) lo que hasta el mes de agosto demandaba 81 empleados, lo anterior demuestra que la Planta de personal requiere de ajustes, previo estudio por parte de la ALFM.																			
100	1903006	Información y Comunicación: Este componente obtuvo una calificación de 0.114 equivalente a un nivel de riesgo alto, por cuanto se evidenció que, pese a que la entidad ha implementado acciones tendientes a mejorar estas falencias, las mismas no han sido efectivas, como se muestra a continuación: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares no cuenta con un sistema integrado de información, que contribuya a una efectiva toma de decisiones. Los sistemas de información actuales no están acordes al cambio generado por las actividades desarrolladas para la consecución de los objetivos institucionales. El contenido de la información reportada por los sistemas de información no es apropiado a las necesidades de la entidad.			Finalizar la integración de los distintos aplicativos de los antiguos Fondos Rotatorios en un sistema integrado de información.	Contar con un sistema integrado de información para la Agencia Regionales	Entrada en operación del sistema integrado de información financiera SIF II en sede central y Regionales.	139	Unidades conectadas	14	30/01/2011	30/06/2011	22	DIRECCION FINANCIERA	8,50	61%	13,10	13,10	21,57		

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
101	1801002	La cuenta corriente No. 215-0003176-5 del Banco Colmena, a 31 de diciembre del 2007, presenta incertidumbre por \$60.6 millones, en razón a que existe diferencia entre: saldo según libro, boletín de caja y bancos \$60.0 millones, y según extracto bancario cero (0). Cabe señalar que, la Oficina de Control Interno Disciplinario inicio el 4 de diciembre de 2007, el proceso disciplinario. HALLAZGO FISCAL			La Dirección Financiera canceló la cuenta de Colmena y se inició el proceso disciplinario por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario y proceso de responsabilidad fiscal por parte de la Contraloría General de la República.	Recuperación del monto total	Atender los requerimientos solicitados para adelantar el proceso de responsabilidad Fiscal.	140	Suministro de requerimientos	1	1/08/2009	30/07/2010	52	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1.00	100%	51,86	51,86	51,86	1	1
102	1701011	A 31 de diciembre de 2007, existen cuentas por cobrar por concepto de la venta de bienes por \$19.374 2 millones. Dentro de este saldo figuran deudas difícil cobro que superan los 12 meses por \$420.8 millones, y corresponden a las regionales de Villavicencio \$151.2 millones, Cali \$53.4 millones, Regional del sur \$51.5 millones, Bogotá \$49.9 millones, Tolima \$40.6 millones, Florencia \$44.1 millones, Atlántico \$19.9 millones, Puerto Berrio \$9.9 millones, con lo anterior se evidencia la falta de diligencia por parte de la entidad para la recuperación de estos dineros y afecta la gestión y los estados contables de la entidad.			Continuar con el proceso de recuperación de cartera en cada una de las Regionales y en las que se adelantan procesos jurídicos o disciplinarios como en las Regionales de Villavicencio, Cali, Florencia y Sur, una vez se obtengn los respectivos fallos se procederá a realizar los ajustes contables correspondientes.	Sanear la cartera vencida de las regionales	Adelantar las actuaciones tendientes para la recuperación de la cartera	141	Oficio	1	1/03/2009	1/03/2010	52	OFICINA JURIDICA, OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DIRECCION FINANCIERA, REGIONALES	1.00	100%	52,14	52,14	52,14	1	1
103	1701011	A 31 de diciembre de 2007, existen deudas de difícil recaudo por \$492.3 millones, las cuales superan los 360 días y las mismas se incrementaron en \$7.7 millones (1.51%), las deudas corresponden a la Regional del Sur \$278 millones, San Andrés \$143 millones, Regional Pacifico \$37 millones, Regional Atlántico \$ 29 millones. Lo anterior denota falta de gestión y diligencia por parte de la entidad para la recuperación de estos dineros.																			
104	1804100	Bienes inmuebles con falsa tradición. En la relación de bienes inmuebles suministrada por la Agencia Logística se estableció que a 31 de Diciembre de 2007, la Entidad, posee 38 bienes inmuebles a nivel nacional, algunos presentan falsa tradición como son: Batallón Guardia Presidencial matriculas inmobiliarias N° 50c-534319, 50c-116426, 50c-421148 y 50c-594910			Iniciar los procesos de pertenencia ante la autoridad competente para que por sentencia judicial se declare la propiedad a nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a su vez hacer la transferencia de dominio al Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional	Lograr la legalización de los inmuebles en cabeza de la Agencia y la transferencia al Mindefensa-Ejército Nacional	Realizar los estudios de títulos	142	Estudios de títulos	4	1/08/2009	30/07/2010	52	OFICINA JURIDICA	4.00	100%	51,86	51,86	51,86	1	1
105	1801100	Pasivo pensional. A 31 de Diciembre de 2007, no se ha obtenido concepto sobre el cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Teniendo en cuenta lo expuesto, y en consideración a que los Fondos Rotatorios de la Fuerzas Militares se fusionaron mediante Decreto 4746 de 30 de diciembre de 2005, y que sus bienes y obligaciones se transfirieron a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Se concluye que a 31 de diciembre de 2007, la Agencia Logística, no ha constituido el patrimonio autónomo pensional.			Actualizar la información del calculo actuarial, Lograr el concepto favorable y constituir la fiducia	Tener el respaldo del pasivo pensional de la Entidad	Efectuar proceso contractual para definir la Entidad con la cual se debe constituir la fiducia	143	Proceso contratación	1	1-Oct-09	30-Sep-10	52	DIRECCION ADMINISTRATIVA	0.12	12%	6,24	6,24	52,00		

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las Metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN
PUNTO DE CONTROL NORORIENTE																					
106	1103002	La Regional no realizó un efectivo y oportuno seguimiento al Plan de Acción diseñado para atender las unidades de la Segunda División. Así mismo las metas globales determinadas por el nivel central para la Regional solo están en función de la cantidad (volumen de ventas y utilidades), faltando por medir lo relativo a calidad y oportunidad del servicio, variables fundamentales dentro de las directrices estratégicas y políticas corporativas,			Realizar el seguimiento al plan anual de acción incluyendo medir la calidad y oportunidad del servicio	Realizar un efectivo y oportuno seguimiento al Plan de acción incluyendo lo relativo a la calidad y oportunidad del servicio	Realizar medición trimestral del cumplimiento de las metas definidas para cada uno de los indicadores de gestión en el plan anual de acción	144	Informe	3	15/07/2008	15/01/2009	26	Director Regional	3	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
							Mensualmente presentar el seguimiento al plan anual de acción	145	Informe	3	15/07/2008	15/01/2009	26	Director Regional	3	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
107	1101001	Se evidencia falta de articulación y ajuste práctico entre las metas globales definidas por el nivel central de la Agencia para las Regionales, con los indicadores de gestión por perspectiva del Balanced ScoreCard y del % de cumplimiento de las actividades programadas del Plan de Acción Estratégico., quienes mediante unificación de criterios generaran el Plan de Acción para Regionales a aplicar en el 2008 que contemplen las perspectivas del BSC,			Aplicar en el plan de acción todas las actividades de la Regional e incluir en la formulación de indicadores la aplicación del BSC, efectuando el respectivo seguimiento	Obtener la evaluación confiable al cumplimiento del plan de acción	Elaborar Plan de Acción de la Regional,	146	Plan	1	15/07/2008	15/08/2008	4	Dirección Regional	1	100%	4,43	4,43	4,43	1	1
							Realizar el seguimiento al Plan de Acción de la regional, dando cumplimiento a las políticas establecidas por la DG al respecto.	147	Informe mensual	5	1/08/2008	15/01/2009	24	Dirección Regional	5	100%	23,86	23,86	23,86	1	1
							Elaborar una herramienta en Excel que permita mantener mensualmente la aplicación BSC	148	Balances analizados	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Contabilidad	6	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
108	1101100	Los informes de gestión presentados al nivel central de la entidad corresponden a la sola descripción de las actividades administrativas realizadas sin incluir elementos adicionales de control de gestión como son reporte del cumplimiento de planes y programas, comparativos estadísticos del comportamiento de los indicadores de gestión, análisis y diagnósticos causa-efecto,			Elaborar los informes de gestión incluyendo los reportes de cumplimiento de planes y programas con los respectivos comparativos estadísticos teniendo en cuenta la batería de indicadores de la Regional	Conocer con exactitud la gestión realizada en la Regional	Elaborar las estadísticas que permitan realizar la aplicación de los indicadores	149	Cuadro	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional y Jefes de Grupo.	1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
							Aplicar los indicadores a la información obtenida	150	Cuadro	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional y Jefes de Grupo.	1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
							Retroalimentar constantemente el monitoreo .	151	Cuadro	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional y Jefes de Grupo.	1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
							Presentar los informes de gestión a Control interno del Ente central.	152	Informe	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Grupo Administrativo, Operativo y financiero.	6	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
109	1202100	Se observa que los indicadores de gestión diseñados en función de los principios de la gestión pública (eficiencia, eficacia, economía y equidad) son incompletos y requieren de más coherencia frente al principio evaluado,			En la evaluación de los principios de la gestión pública aplicar indicadores coherentes que permitan obtener un resultado real	Obtener una adecuada medición de la eficiencia administrativa y operativa de los procesos misionales claves de la Regional	Aplicar los indicadores a la información obtenida	153	Cuadro	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Grupo Administrativo, Operativo y financiero	6	100%	26,29	26,29	26,29	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
110	1101100	La Regional no fijó metas o resultados concretos de valoración deseada para los indicadores de gestión diseñados en función de los principios de la gestión pública (eficiencia, eficacia, economía y equidad).			Incluir en la formulación de indicadores de gestión (eficiencia, eficacia, y equidad) las metas o resultados concretos de valoración deseada	Adaptar los indicadores que permitan por sí solos la evaluación y control de los grupos operativos misionales y faciliten hacer interpretaciones claras, razonables y objetivas frente al desempeño de la Entidad	Planear metas o resultados completos de gestión	154	Porcentaje	100	15/07/2008	15/08/2008	4	Dirección Regional y Jefes de Grupo	100	100%	4,43	4,43	4,43	1	1
							Evaluar las metas	155	Porcentaje	100	16/08/2008	15/01/2009	22	Dirección Regional y jefes de grupo	100	100%	21,71	21,71	21,71	1	1
111	1202100	Evaluidos los indicadores de gestión financieros de largo plazo (rentabilidad, margen bruto y neto) se observa que la Regional presenta debilidades en su estructura de costos frente a los beneficios económicos en desarrollo de su misión institucional,			Definir y documentar la estructura de costos frente a los beneficios económicos en desarrollo de la misión	Fortalecer la estructura de costos frente a los beneficios económicos en desarrollo de la misión diferenciando unidades de negocio productivas de unidades de negocio por comercialización	Definir costos de ventas reales para unidades de negocio productivas y de comercialización	156	Estadística	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Contabilidad	1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
112	2003002	La entidad no presenta registros documentales que soporten la gestión de seguimiento y control adelantada para subsanar las quejas y reclamaciones generados por las Unidades Militares con respecto a las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad en los abastecimientos, apoyo logístico y administración delegada de rancho,			Incluir en el análisis de gestión el seguimiento y control para subsanar las quejas y reclamaciones generados por las Unidades Militares con respecto a las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad en los abastecimientos, apoyo logístico y administración	Mantener excelente imagen frente a nuestros clientes	Diseñar una base de datos que permita efectuar el seguimiento a las Quejas y Reclamos presentados por nuestros clientes.	157	Análisis mensual	5	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Grupo operativo, administrativo, financiero y control interno	5	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
113	1406100	En los expedientes que conforman los contratos de la regional, en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, no reposan todos los documentos, que permiten evidenciar el cumplimiento de las normas que regulan la materia,			Mensualmente verificar que los contratos elaborados cumplan con la Unidad Documental.	Mantener la Unidad Documental de acuerdo a la normatividad.	Incorporar la información en planillas asignadas	158	Planillas y reportes	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Grupo Contratos, Grupo Administrativo y Grupo Contratos	6	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
							Realizar y verificar las etapas de contratación	159	Cuadros de verificación	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Grupo Contratos	6	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
114	1404100	En los contratos suscritos por la Regional Bucaramanga, (Ranchos, Convenios, Partidas Fijas y otros) para los meses de Enero, Febrero y Marzo, relacionados en el Anexo N° 01, se incumplió lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Decreto 2170 de 2002, Ley 598 de 2000 y Decreto 3512 de 2003, debido a que no se encontraron documentos soportes de la contratación, como Pólizas de cumplimiento, Análisis de conveniencia y oportunidad, Estudio de ofertas, Actas de Adjudicación, Cumplimiento de la obligación de consulta al SICE, ni documentos que prueben la idoneidad del contratista, para cumplir el objeto contractual. Asimismo, algunas de las facturas presentadas por los contratistas no reúnen los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario,			Crear una planilla de verificación que permita constatar el cumplimiento de todos los parámetros que contempla la ley para contratar	Velar por el cumplimiento de la ley en todos los aspectos relacionados en la contratación	Elaborar lista de chequeo	160	Lista de chequeo	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Contratos gestión Documental	1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
					Revisar que los contratos cumplan con los requisitos exigidos por la ley		Verificación al proceso contractual.	161	Verificación	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Contratos Gestión Documental	1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
					Recopilar los requisitos que en cada caso se deben cumplir al momento de contratar		Llenar planilla de cumplimiento de requisitos x contrato	162	Planilla	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Grupo de contratos control Interno	1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1

CONS.	Código hallaz-go	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las Metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
115	1404002	Los Contratos de arrendamiento suscritos por la regional Bucaramanga, para ejecutar en el año 2007, contienen irregularidades en su suscripción, relacionadas con el incumplimiento de los requisitos establecidos en las normas contractuales tales como la Ley 80 de 1993 y el Decreto 2170 de 2002, generando un riesgo para la entidad, en cuanto a la pérdida de su patrimonio institucional, dadas las cláusulas onerosas pactadas a favor del arrendatario y constituyendo contravención a la Ley 863 de 2003, artículo 58 numerales 27 y 28, así como al régimen de Inhabilidades e incompatibilidades. Lo anterior se refleja en los siguientes casos: Convenio Servifre constituye una presunta conducta punible según lo establece los artículos 408 y 409 del artículo del Código Penal. HALLAZGO DISCIPLINARIO			Aplicar las normas legales vigentes en cuanto a Contratación.	Defender el patrimonio Institucional	Planillas de verificación de documentos de ley que conforman la unidad documental	163	Planillas	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Grupo de Contratos y Grupo Administrativo	6	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
116	1402004	La regional incumplió el literal d del artículo 13 del decreto 3512 de 2003 y el artículo 10 del Acuerdo 009 de 2006, por cuanto en los procesos contractuales para cumplimiento de Convenios y Partidas Fijas, HALLAZGO DISCIPLINARIO Y PENAL			Dar estricto cumplimiento a lo reglamentado en el Decreto 3512 de 2003, artículo 13	Dejar la evidencia en la unidad documental del proceso contractual donde conste las consultas SICE.	Planillas de verificación de documentos de ley que conforman la unidad documental	164	Planillas	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Grupo Administrativo y Grupo de contratos	6	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
117	1202004	Evaluado el Plan de Gestión Ambiental de la vigencia 2007, se evidenció falta de documentación y registros de los seguimientos y controles realizados por la Regional a los ranchos de tropa y centros de acopio para subsanar las debilidades encontradas en las visitas de inspección, como tampoco monitorean las observaciones evidenciadas en las inspecciones periódicas de seguridad ambiental practicadas por la Quinta Brigada y las Revistas Sanitarias que practica el Hospital Militar de la jurisdicción como lo estipula el numeral sexto literal 5 de la Directiva Permanente 009/07,			Aplicar el plan de mejoramiento ambiental elaborado por la Regional cumpliendo con el cronograma previsto	Cumplir en su totalidad el plan de gestión ambiental	Socialización del plan	165	Conferencia	2	15/07/2008	15/01/2009	26	Control interno	2	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
							Verificación del cumplimiento de los cronogramas	166	Informes mensuales	5	15/07/2008	15/01/2009	26	Control interno y personal de toda la agencia	5	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
118	1103002	Se observa en visita de inspección realizada a la bodega de Bucaramanga, algunas debilidades en la implementación del subprograma de Seguridad industrial trazados en la Directiva Permanente 009/ 2007, en cuanto a la falta de elementos para optimizar su labor tales como: carretillas eléctricas, gato hidráulico o montacargas para traslado interno de los productos ;aspiradora industrial para la limpieza de las partículas de polvo y revestimientos especiales para mejor protección y conservación de los víveres secos, iluminación adecuada, mayor espacio para el almacenamiento de los productos conforme especificaciones del manual de bodega, mejorar las condiciones de ventilación interna y mejorar condiciones de trabajo del personal auxiliar en cuanto a dotación de guantes protectores, botas de seguridad, tapabocas, cargadores mecánicos para traslado interno de los productos;			Implementar el Manual Logístico de Bodegas	Cumplir con el Manual Logístico de Bodegas y con la normatividad establecida	Socialización del Manual Logístico de Bodegas	167	Actas x c/u	2	15/07/2008	31/07/2008	2	Dirección Regional, Bodegas, Control Interno, Grupo Administrativo.	2	100%	2,29	2,29	2,29	1	1
							Cumplir con la Directiva 009/07	168	Actas x c/u	2	15/07/2008	31/07/2008	2	Dirección Regional, Bodegas, Control Interno, Grupo Administrativo.	2	100%	2,29	2,29	2,29	1	1
							Adquirir elementos de seguridad industrial	169	Actividades	1	15/07/2008	30/08/2008	7	Gestión documental, Bodegas, Almacén General, Presupuestos,	1	100%	6,57	6,57	6,57	1	1
119	1801004	Como resultado de la evaluación de las conciliaciones bancarias y seguimiento a partidas conciliatorias se observa el arrastre de partidas conciliatorias de un período a otro, sin que se realice el respectivo ajuste; por cuanto, existen deficiencias en la verificación y confrontación de los movimientos registrados en Libros de Bancos y el Saldo del Extracto, así como en la identificación de los ingresos, lo que se traduce en conciliaciones mal elaboradas, no identificando plenamente las partidas objeto de conciliación, restándole confiabilidad a los resultados arrojados por dicho proceso. Lo anterior se evidenció en los siguientes casos:			Doble elaboración de la conciliaciones bancarias y comparación de las mismas	Obtener la claridad en los movimientos de efectivo de la entidad	conciliaciones bancarias	170	Planilla de comparación	12	31/07/2008	15/01/2009	24	Tesorería y Contabilidad	12	100%	24,00	24,00	24,00	1	1
							Registros en pagaduría y contabilidad de las partidas conciliatorias	171	Boletines de pagaduría y comprobantes contables	6	31/07/2008	15/01/2009	24	Tesorería, Contabilidad Control interno	6	100%	24,00	24,00	24,00	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
120	1804100	Existe incertidumbre en cuanto a la propiedad de las motocicletas de placas Nos. PWR 09A, PWR 10A, PWR 11A, PWR 12A, PWR 13A, Y PWR 14A, las cuales figuran como matriculadas a nombre del Fondo Rotatorio del Ejército Nacional (NIT. 800.117.204.1) y que adeuda un valor a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Girón de \$618.000.00, por concepto de derechos municipales vigencias 2003 a 2007, según respuesta dada por este organismo a la circularización efectuada,			Informar a circulación y tránsito que las motos pertenecen a la Brigada y no a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y realizar el seguimiento.	Aclarar el responsable de la obligación ante la Dirección de tránsito de Bucaramanga	Realizar cruce con la Dirección de tránsito y batallón de servicios para indicar quien es el responsable de esta deuda	172	Cruce con el Batallón de servicios	6	31/07/2008	31/08/2008	4	Dirección Regional Control Interno	6	100%	4,43	4,43	4,43	1	1
							Obtener el paz y saldo donde quede exonerada la Regional sobre esta deuda	173	Documento	1	1/09/2008	30/09/2008	4	Dirección Regional Control Interno	1	100%	4,14	4,14	4,14	1	1
121	1701011	En la cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, se evidencia la existencia de saldos de considerable antigüedad por \$878.331.431.50, los cuales a 31 de diciembre de 2007 no han sido amortizados; correspondientes a los convenios inter administrativos. Lo anterior no se relaciona en las Notas a los Estados Financieros de carácter específico (a 31 de diciembre de 2007);			Realizar los respectivos cruces de cuentas relacionados con las partidas que aparecen en el código contable 1420 y depurar la cuenta de anticipos y avances	Optimizar el recaudo en la Agencia	Verificar soportes actuales, identificar la diferencia y registrarla ajustando a la cuenta o cuentas a que haya lugar	174	Documento donde se evidencia cruce de información identificando diferencias y efectuar los registros contables	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Cartera Contabilidad y Control Interno	1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
							Efectuar los respectivos ajustes tanto en cartera como en contabilidad	175	Reportes de cartera y comprobantes de contabilidad	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Cartera Contabilidad control interno	1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
							Enviar Estado de cuentas y solicitud de cancelación a cada UM o Regional donde se evidencia el responsable	176	Estado de cuentas con solicitud de pago	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Cartera Contabilidad control interno	1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
122	1803001	En prueba selectiva realizada al Rancho de Tropa #1 de Bucaramanga, se evidencia entradas al Almacén de víveres secos y víveres frescos, mediante remisiones por valor aproximado de \$8.170.000 (las relativas a víveres frescos no tenían costo), los cuales no se han registrado en el kardex,			Realizar el estudio que permita definir la contratación de acuerdo a las necesidades de los ranchos.	Mantener la información al día y cumpliendo con los parámetros de la institución	Estudio sobre las necesidades de la Regional en materia de contratación	177	Informe sobre definición de contratos	1	15/07/2008	15/08/2008	4	Dirección Regional Contratos	1	100%	4,43	4,43	4,43	1	1
							Presentación de necesidades	178	Cuadro de necesidades por cada Unidad misional	2	31/07/2008	15/01/2009	24	Ranchos, CAD y Autoservicios	2	100%	24,00	24,00	24,00	1	1
							Asignación trimestral de presupuesto	179	Documento de asignación de presupuesto	2	31/07/2008	15/01/2009	24	Presupuesto, contratos ranchos, CAD y autoservicios	2	100%	24,00	24,00	24,00	1	1
123	1803100	En el Centro de Acopio y Distribución de Bucaramanga, se observó la existencia física y en kardex de 11 Relojes Colombia Acero Inoxidable, por un Costo Total de \$2.275.862.08, artículos de baja rotación y que no constituyen un elemento de inventario vital para el cumplimiento de su misión institucional, ni corresponden a artículos de abastecimientos clase I de víveres secos que son los que se almacenan principalmente en las bodegas, ni de las demás clases II, III, IV y VI.			Reubicar o devolver al ente central los artículos que motivaron el hallazgo	Tener un inventario sano que brinde solidez al proceso comercial de la Agencia	Elaborar la baja por traspaso a un autoservicio o a la oficina principal	180	documento de traspaso	1	15/07/2008	15/08/2008	4	Dirección Regional	1	100%	4,43	4,43	4,43	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
124	1801100	En la vigencia 2007 se realizaron pruebas selectivas a los inventarios por parte del Grupo de Control Interno, en los Centros de Acopio y Distribución, evidenciándose faltantes y sobrantes en cuantía de \$2.881.503.92 y 3.438.950.13 respectivamente;			Realizar el inventario ordenado a 30 jun-08 que permitan constatar la igualdad entre los kardex, la toma física y contabilidad cumpliendo lo ordenado en la DP#012 23-06-06	Dar certeza de los saldos de inventarios	Prueba Selectiva	181	Acta	26	30/06/2008	15/01/2009	28	DIRECTOR REGIONAL CONTROL INTERNO ALMACENISTAS	26	100%	28,43	28,43	28,43	1	1
							Practicar conteo físico	182	planillas	24	30/06/2008	15/01/2009	28	DIRECTOR REGIONAL CONTROL INTERNO ALMACENISTAS	24	100%	28,43	28,43	28,43	1	1
							Evidenciar sobrantes o faltantes	183	acta	24	30/06/2008	15/01/2009	28	DIRECTOR REGIONAL CONTROL INTERNO ALMACENISTAS y delgados y Dirección Regional	24	100%	28,43	28,43	28,43	1	1
							Sobrante dar ingreso. Faltante iniciar proceso disciplinario	184	Alta o baja informe disciplinario	2	30/06/2008	15/01/2009	28	Dirección Regional Control interno	2	100%	28,43	28,43	28,43	1	1
125	1804001	Existe subestimación en el Grupo de Propiedad Planta y Equipo por valor aproximado de \$494.457.191.05, en cada una de las respectivas cuentas que lo conforman, correspondiente a los bienes recibidos de las Unidades Tácticas, para el servicio de los Ranchos de Tropa, los cuales fueron recibidos mediante contrato de comodato y no se encuentran registrados en los inventarios de la entidad y por ende en la contabilidad,			Incorporar en los estados financieros los elementos recibidos por las Unidades Militares para funcionamiento de los Ranchos de Tropa	Tener una información contable consistente y razonable	Establecer Inventarios reales de bienes para el manejo de ranchos	185	Acto administrativo	8	15/07/2008	31/08/2008	7	Dirección Regional: Administrativa, Contabilidad y Coordinación de Ranchos	8	100%	6,71	6,71	6,71	1	1
							Movimiento de ingreso al almacén general	186	Alta o baja informe disciplinario	8	1/09/2008	30/09/2008	4	Almacén general	8	100%	4,14	4,14	4,14	1	1
							Realizar el documento contable de ingreso de activos	187	Una (1) nota de contabilidad elaborada y registrada con sus respectivos comprobantes de contabilidad	8	1/09/2008	30/09/2008	4	Administrativa y Contabilidad	8	100%	4,14	4,14	4,14	1	1
126	1804002	Existe Subestimación en la cuenta de Valorizaciones y en su contrapartida Superávit por Valorización, en cuantía indeterminada;			Efectuar el ajuste contable de acuerdo con el valor del avalúo	Información contable consistente y razonable	Solicitud presupuesto para la valoración técnica del inmueble	188	Adjudicación de presupuesto	1	15/07/2008	30/07/2008	2	DIRECCIÓN REGIONAL Y PRESUPUESTO	1	100%	2,14	2,14	2,14	1	1
							Valoración Técnica del Inmueble por parte del Instituto Agustín Codazzi	189	Documento referente al avalúo técnico del inmueble	1	16/07/2008	15/10/2008	13	DIRECCION REGIONAL Y ALMACEN GENERAL	1	100%	13,00	13,00	13,00	1	1
							Incorporación de los elementos en la Contabilidad de la Agencia	190	Comprobante de Contabilidad	1	16/10/2008	30/11/2008	6	DIRECCION REGIONAL Y CONTABILIDAD	1	100%	6,43	6,43	6,43	1	1
127	1804004	Se subestima las Cuentas de Orden 8315(DB) Deudoras de Control - Activos Retirados y la 891506 (CR) Deudoras de Control por Contra - Activos Retirados, en \$23.515.488.09, valor correspondiente a la depuración que se hizo de los Activos de menor cuantía, el cual se refleja en inventarios paralelos sin cuantificación,			Conciliar la información entre contabilidad y almacén definiendo claridad en los registros	Presentar Estados financieros con datos reales y que permitan verificar la información	Incorporar en el balance los activos de menor cuantía, depurados de la vigencia 2007	191	comprobante de contabilidad	1	30/07/2008	15/09/2008	7	Contabilidad y almacén general	1	100%	6,71	6,71	6,71	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido por las metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
128	1801002	La Cuenta Vehículos y Depreciación Acumulada Vehículos, se encuentra sobreestimada en \$39.769.602.89, por cuanto sigue figurando a 31 de diciembre de 2007 en los Activos Fijos y por tanto en los Estados Financieros, el Camión Furgón F-350, el cual fue hurtado el 27 de octubre de 2006,			Registrar la pérdida del camión, en las cuentas del activo y depreciación y obtener datos reales en los activos fijos	Conocer realmente que activos posee la Institución	Registrar la pérdida del vehículo y verificar es estado de la reclamación	192	comprobante de contabilidad	1	15/07/2008	30/08/2008	7	Contabilidad y almacén general	1	100%	6,57	6,57	6,57	1	1
129	1602002	En la Cuenta 1970 se registran intangibles por valor de \$12.184.915.58, correspondientes al software Fourgen Pos, Unix 3-5 USERS (servifre #1) y a los programas de Nómina Foxwin – Licencia (Novasoft) y al de Activos Fijos Foxwin, los cuales no se están utilizando			Activar los programas y aplicarlos dada la importancia de usar esta herramienta	Dar uso a los programas que representen utilidad para la entidad	Análisis relación costo beneficio para reutilizar los programas	193	Análisis	1	15/07/2008	15/09/2008	9	Tecnología	1	100%	8,86	8,86	8,86	1	1
							Instalación de los software y utilizar su aplicación	194	programas nomina, activos fijos	2	16/09/2008	30/11/2008	11	Contabilidad y almacén general	2	100%	10,71	10,71	10,71	1	1
130	1801002	Se evidencia que el RC#0390 Cancelación impuesto de timbre sobre el contrato de obra 001 por valor de \$1.889.716.00 se registró en la cuenta 480817, debiéndose registrar en la 480813; de igual forma el RC#239 Arriendo Casa Fiscal mes de enero/07 por valor de \$300.000.00, se registró en la cuenta 480813, debiéndose registrar en la 480817.			Verificar información contable mes a mes con el PGC	Cumplir fielmente los registros contables con el PGC	Cuadro de verificación	195	Informe	7	15/07/2008	15/01/2009	26	contabilidad	7	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
131	1905001	En la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable se evidenciaron deficiencias las cuales se enuncian a continuación,			Aplicar todas las normas que en materia de control interno la Institución debe cumplir	Tener un control interno eficiente, confiable y oportuno que apoye a la Dirección Regional en el control y verificación de las actividades de la Agencia	Socialización normas de CIC	196	Conferencias	2	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional Contabilidad, Control interno	2	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
							Implementación de mecanismos de control	197	Informe	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional Contabilidad, Control interno	6	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
							Diseño actividades de monitoreo	198	Informe	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional Contabilidad, Control interno	6	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
							Actualización de la administración del riesgo	199	Mapa	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional Contabilidad, Control interno	6	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
							Análisis de los sistemas de información y comunicación utilizados	200	Análisis	1	15/08/2008	15/01/2009	22	Dirección Regional Contabilidad, Control interno	1	100%	21,86	21,86	21,86	1	1
132	1802003	Las modificaciones al presupuesto no se encuentran debidamente soportadas en Actos Administrativos, debido a que las adiciones se realizan a través de oficios, los cuales no contienen la firma de quien autoriza; así mismo los trasladados y reducciones no tienen documento que soporte su autorización,			Verificar que los documentos que soportan la información presupuestal que vienen de la oficina principal estén debidamente firmados. Los documentos existentes se enviaran a la Oficina Principal para su firma	Tener toda la documentación del presupuesto cumpliendo con las normas establecidas	Solicitar a la Oficina principal el envío de los documentos soportes del presupuesto debidamente autorizados y firmados	201	relación de documentos solicitados	1	15/07/2008	15/08/2008	4	Dirección Regional Oficina Principal y Presupuesto Regional	1	100%	4,43	4,43	4,43	1	1
							Cuadro de verificación de autenticidad de documentos soportes del presupuesto asignado	202	Cuadro	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Oficina Principal y Presupuesto Regional	6	100%	26,29	26,29	26,29	1	1

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico ejecución de las metas	Porcentaje de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN
133	1802003	El presupuesto de Gastos de Comercialización presenta incremento de \$3.166.654.862.56, correspondientes al 2.473.95% del presupuesto inicial,			Solicitar al nivel central la asignación presupuestal trimestral	Aclarar el proceso entre la Principal y la regional sobre la asignación del presupuesto	Definición del Ente Central sobre el proceso presupuestal	203	manual presupuesto	de 1	30/07/2008	15/09/2008	7	Dirección Regional Presupuesto y Presupuesto Oficina Principal	1	100%	6,71	6,71	6,71	1	1
							Solicitar presupuesto para mínimo tres meses	204	Asignación Trimestral	de 2	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional Presupuesto y Presupuesto Oficina Principal	2	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
134	1802100	De las Cuentas por Pagar pendientes a 31 de diciembre de 2007, por valor de \$282.642.662.48, no se evidencia documento que soporte su debida constitución y aprobación por el Nivel Central de la entidad,			Recibir de Oficina Principal el oficio de constitución de Cuentas por Pagar debidamente firmado	Cumplir con la normatividad	Solicitar los documentos de aprobación de cxp	205	Relación documentos solicitados	de 1	15/07/2008	15/09/2008	9	Presupuesto Oficina Principal	1	100%	8,86	8,86	8,86	1	1
							Seguimiento a los controles implementados en el manual de procesos y procedimientos Gestión Financiera y Procesos de Gestión Presupuestal	206	Cuadro verificación	de 1	15/07/2008	15/01/2009	26	Presupuesto	1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1
PUNTO DE CONTROL NORTE																					
135	1101002	En lo que hace referencia al Plan de Acción e indicadores de Gestión se observa que la Agencia Logística en su conjunto los presenta consolidados por la Oficina Principal sin embargo los formatos diseñados para el reporte de la información Regional OAP-F2 AL OAP-F7 y los formatos de informe de contratos interadministrativos, informe monto de negocios, estadísticas –encuestas, los cuales no tienen aplicación para la Regional, éstos no permiten realizar un seguimiento oportuno y permanente a las actividades y/o metas programadas de parte de la Administración Regional y de esta forma visualizar los niveles de desempeño de la misma.			Establecer los mecanismos para efectuar el seguimiento a las actividades y/o metas de la Regional.	Facilitar la evaluación del desempeño de la Regional.	Diseño y socialización de la metodología para la elaboración y seguimiento del Plan de Acción de la Regional.	207	Documento	1	20/01/2008	31/12/2008	49	Director Regional	1,00	100%	49,43	49,43	49,43	1	1
136	1801100	Se evidencia que los módulos de Presupuesto, Almacén, Nómina, Cartera y Proveedores, no se encuentran integrados o funcionado en red con la Contabilidad; pues debido a los altos volúmenes de información que ahora se manejan, es más propenso a presentar errores y demoras cuando se trabajan estos módulos en línea.			Finalizar la integración de los distintos aplicativos de los antiguos Fondos Rotatorios en un sistema integrado de información.	Contar con un sistema integrado de información para la Agencia y Regionales	Prestación del servicio de conectividad entre la Sede Principal y seis Regionales durante las vigencias 2008, 2009 y 2010	208	Unidades conectadas	7	20/01/2009	31/12/2009	49	Director Regional, Oficina de Tecnología	7,00	100%	49,29	49,29	49,29	1	1
							Prestación del servicio de conectividad entre la Sede Principal y las siete Regionales restantes durante las vigencias 2008, 2009 y 2010	209	Unidades conectadas	7	20/01/2010	31/12/2010	49	Director Regional, Oficina de Tecnología	7,00	100%	49,29	49,29	49,29	1	1
							Culminar fase Piloto (hardware, software, comunicaciones) para Implementación de SIIF II Nación en la Agencia Logística	210	Fase Piloto Culminada en Sede Principal y las 13 Regionales	14	1/08/2009	30/12/2009	22	Oficina de Tecnología	14,00	100%	21,57	21,57	21,57	1	1
							Entrada en operación de SIIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	211	Entrada en Operación de SIIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	30/01/2011	30/06/2011	22	Oficina de Tecnología	8,50	61%	13,10	13,10	21,57		
							Estabilización operación de SIIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	212	Estabilización de SIIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	1/07/2011	30/12/2011	26	Oficina de Tecnología	11,40	81%	21,17	0,00	0,00		

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCION
PUNTO DE CONTROL AMAZONIA																					
137	1603003	La entidad cuenta con cinco programas - Software, con diferentes plataformas informáticas, no pudiéndose copiar los archivos de uno a otro, el programa contable no está emitiendo el reporte del "Estado de actividad financiera, económica y social" y su inadecuada parametrización hace que la entidad solo pueda manejar por terceros la cuenta de retención en la fuente, las demás se manejan subauxiliarizadas, además de que este programa y los de presupuesto e inventario, emiten variedad de reportes los cuales las personas que los manipulan no conocen el procedimiento para ejecutarlos y/o la utilidad de los mismos, generando que estos programas no sirvan de herramientas de control y toma de decisiones. No se pudo evidenciar en el programa de presupuesto la emisión de reportes que permitieran identificar de manera independiente la ejecución Presupuestal de ingresos y egresos y el estado de recaudos y pagos de tesorería.			Evaluar la plataforma integrada a implementar en la Agencia Logística, la conectividad necesaria con las regionales y los costos requeridos para este fin	Estandarizar e integrar los sistemas de información implementados a nivel nacional	Prestación del servicio de conectividad entre la Sede Principal y seis Regionales durante las vigencias 2008, 2009 y 2010	213	Unidades conectadas	7	1/01/2009	31/12/2009	52	Director Regional, Oficina de Tecnología	7,00	100%	52,00	52,00	52,00	1	1
							Prestación del servicio de conectividad entre la Sede Principal y las siete Regionales restantes durante las vigencias 2008, 2009 y 2010	214	Unidades conectadas	7	1/01/2010	31/12/2010	52	Director Regional, Oficina de Tecnología	7,00	100%	52,00	52,00	52,00	1	1
		El programa de cartera y el que elabora los recibos de caja, no cuentan con claves de acceso que eviten riesgos de manipulación. El módulo de activos fijos no se encuentra funcionando correctamente y el de nómina no está siendo utilizado.					Culminar fase Piloto (hardware, software, comunicaciones) para implementación de SIIF II Nación en la Agencia Logística	215	Fase Piloto Culminada en Sede Principal y las 13 Regionales	14	1/08/2009	30/12/2009	22	Oficina de Tecnología	14,00	100%	21,57	21,57	21,57	1	1
							Entrada en operación de SIIF II Nación en la Agencia Logística Sede Principal y sus 13 Regionales	216	Entrada en Operación de SIIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	30/01/2011	30/06/2011	22	Oficina de Tecnología	8,50	61%	13,10	13,10	21,57		
							Estabilización operación de SIIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	217	Estabilización de SIIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	1/07/2011	30/12/2011	26	Oficina de Tecnología	11,40	81%	21,17	0,00	0,00		
													5369		952	200	4578	4265	4480	187	187

Puntajes base de evaluación:

Puntaje base evaluación de cumplimiento

Puntaje base evaluación de avance

PBEC =	4480
PBEA =	5369

Cumplimiento del plan

CPM = POMVI/PBEC	95,20%
-------------------------	--------

Avance del plan de mejoramiento

AP= POMI/PBEA	85,28%
----------------------	--------

ORIGINAL FIRMADO
Con. PÚb. MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ
Jefe Oficina de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO
Brigadier General (r) GUSTAVO ALVARO PORRAS AMAYA
Director General